



**ACTA
V. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 09 de Marzo de 2021, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:00 a 14:13 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani.

Según Certificado Core.



III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 10:00 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **V. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Saludando especialmente a las colegas Verónicas Aguirre y a Francisca Salazar, por conmemorarse en día de ayer el Día Internacional de la Mujer, muchas felicidades y a todas las grandes mujeres que nos apoyan día a día.

La semana pasada ocurrió un lamentable hecho, el fallecimiento de un funcionario de nuestro Gobierno Regional y es por ello por lo que pido un minuto de silencio en memoria de Raúl Ruiz Zamorano.

(Minuto de Silencio)

Colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde al Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, le corresponde el Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.



IV. PUNTOS DE TABLA

TABLA
V. SESIÓN ORDINARIA/2021
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	MARTES 09 DE MARZO DE 2021
LUGAR	:	MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)
HORA	:	10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO

10:00 Hrs. Informe de Comisiones.

**1. Comisión de Régimen Interno.
Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.**

El día 2 de Marzo del 2021 y siendo las 10:06 Hrs. se dio inicio a la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 1.1. Estado de avance de proyecto sobre adquisición de un Edificio para el Gobierno Regional.**
- 1.2. Informe de Ejecución de distintas partidas e ítems de proyecto sobre Conservación Edificio Intendencia Regional y Gobierno Regional de Tarapacá.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional, Doña Grace Greeven; los profesionales del Gobierno Regional, Doña Ingrid Vega, Doña Fabiola Tamburrino y Don Nelson Escudero.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Estado de avance de proyecto sobre adquisición de un Edificio para el Gobierno Regional.

Se informó a la Sala las gestiones y avances para el proyecto: **Construcción Nuevo Edificio del Gobierno Regional.**

En Marzo del año pasado se oficia a SERVIU, MOP y Bienes Nacionales solicitando disponibilidad de terrenos en Iquique con superficies de 800 m² y en el mes de Abril, el MOP da respuesta de que no existe disponibilidad de terrenos, la misma respuesta se recibe de Bienes Nacionales en el mes de Mayo.

En Septiembre se realizan reuniones con el Ministerio de Desarrollo Social; y en mes de Octubre se realizaron gestiones de terrenos con privados, no prosperando ninguna de estas gestiones.

Se considera que lo más factible sería reevaluar el proyecto anterior, realizar una licitación pública, en donde empresas, corredores y personas naturales, puedan ofertar terrenos con un mínimo de 1.100 metros cuadrados, en zona segura y adquirir el terreno que el mercado ofrezca de acuerdo a las posibilidades financieras.

Respecto de lo anterior, MIDESO solicitó la realización de una prefactibilidad, con elección de terreno, estudio de cabida y anteproyecto y posteriormente presentar otro proyecto para la adquisición del nuevo terreno.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes sostener una reunión con el Ejecutivo Regional a fin analizar los elementos planteados de esta Comisión, en conjunto con MIDESO Nacional, el Presidente del CORE, el Presidente de la Comisión de Régimen Interno y DIPREIN.



Le informo colegas, que ya se solicitó la reunión con el Intendente para ver la adquisición del nuevo edificio y estamos a la espera de que nos confirmen el día y la hora.

2. Informe de ejecución de distintas partidas e ítems de proyecto sobre Conservación Edificio Intendencia Regional y Gobierno Regional de Tarapacá.

Se informó a la Sala el detalle de ejecución de las obras sobre Conservación del Edificio Intendencia y Gobierno Regional.

La fecha de inicio del primer contrato partió el 27 de Septiembre de 2017 por un monto total de M\$571.574.- que contempló, instalación de faenas, reparación de rejas de estacionamientos, revestimiento de piso GORE del primer y segundo piso; estructura soleamiento norte y poniente; ventanas termopanel (todo el edificio); climatización GORE 1 y 2 piso; pinturas todo el edificio; reparación de baños 2° piso GORE; aseo y entrega de Obras. Las obras no ejecutadas de esta iniciativa corresponden a Revestimientos de Piso Sector Gabinete.

El segundo contrato su fecha de inicio fue en Abril de 2018 por un monto de M\$89.862.- y consideró reparación de alcantarillado GORE; reparación de baños público (patio central y DAF); reparación y encuadre de puertas; estandartes y escudos, banderas de comunas; letras de la fachada, mejoramiento acceso principal; cambio de puerta acceso principal; mejoramiento de SSHH oficina del Intendente y Gabinete; canalización aire acondicionado Intendencia y de la Gobernación; mejoramiento de Techumbre edificio; mejoramiento de acceso principal interior; reposición iluminación exterior de los edificios; tabiques de reposición en oficinas CORE; reubicación canalización eléctrica en dos oficinas DAF; pintura de estacionamiento de accesibilidad universal. Las obras que no fueron ejecutadas son: solicitud de factibilidad, proyecto sanitario; instalación de postes entrada principal.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

La Conservación del Edificio Intendencia Etapa II, el proyecto inicio el 23 de Diciembre de 2020 por un monto de M\$263.287.- y consideró la reposición de alcantarillado patio central; remodelación cocina CORE; reparación patio central; lámina de seguridad en puertas exteriores de ingreso a oficinas; rampa de conexión exterior segundo piso; complementar habilitación de estacionamiento accesibilidad universal; cambio piso flotante en hall de la Gobernación; canalización eléctrica; solución para ahuyentar palomas; habilitación puerta de aluminio; remodelación de comedor de funcionarios; instalación de tabiques; remodelación sector gabinete; mobiliario oficina CORE; mobiliario de recepción mesón de entrada principal; iluminación de fachada exterior edificio Intendencia y Gobierno Regional; instalación de equipos de iluminación en Salón Iturra; instalación de mástiles; retiro de escombros, aseo y entrega de obras.

Las obras no ejecutadas fueron: cambio de luminarias LED; reparación patio central; remodelación comedor funcionarios; remodelación sector gabinete; mobiliario oficina CORE.

Eso colegas, es el informe que les puedo entregar.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

2. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.
Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.

El día 3 de Marzo del 2021 y siendo las 10:10 Hrs. se dio inicio a la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

2.1. Solicitud de inversión proyecto nuevo: “Conservación Edificio Intendencia Regional de Tarapacá y Gobernación Provincial de Iquique”

2.2. Solicitud de modificación presupuestaria del Programa 01

Se deja constancia que concurren virtualmente los consejeros regionales: Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; la Sra. Jefa División Administración y Finanzas GORE, Doña Alicia Duque González; las profesionales del Gobierno Regional, Doña Ingrid Vega y Doña Fabiola Tamburini.



ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

1. Solicitud de inversión proyecto nuevo: “Conservación Edificio Intendencia Regional de Tarapacá y Gobernación Provincial de Iquique”

Esta iniciativa consiste en la ejecución de obras civiles para la conservación del edificio institucional que alberga a la Intendencia Regional de Tarapacá, a la Gobernación Provincial de Iquique, a MIDESO y al Gobierno Regional.

Se consideran las siguientes intervenciones: el recambio de sistema de alcantarillado y agua potable, la normalización del sistema eléctrico, control solar de la fachada norte y poniente, cocinas, además de la construcción de salidas de escape. Todas estas intervenciones corresponden al edificio central, respecto del cual no se han realizado intervenciones salvo, algunas menores en el segundo piso; además, el sector de la Gobernación Provincial que serán las nuevas dependencias del Delegado Provincial.

Lo anterior, se justifica dado que este inmueble presenta condiciones deficitarias como: sistema eléctrico fuera de norma, sistema de alcantarillado y agua potable en mal estado, cielos y pisos que necesitan ser reemplazados, además de la falta de salidas de escape ante una emergencia.

El presupuesto total asciende a M\$1.635.026.- y el ítem más oneroso corresponde a la normalización e instalación eléctrica por un monto de \$582.936.069.-

La Comisión acordó, solicitar se presente una nueva propuesta que contenga las partidas más esenciales para ser financiadas, las que serán evaluadas por el consejo para su resolución.

Presidente del Consejo señala que, que el oficio ingrese durante la Sesión y que Grace haga la presentación del proyecto.

Grace Greveen Frank, Jefa de DIPREIN – GORE señala que, la exposición de las dos propuestas para la Conservación del Edificio de la Intendencia Regional es la siguiente:



PARTIDAS DE LA PROPUESTA N°1

A. INSTALACIÓN DE FAENA	\$6.500.000
B. NORMALIZACIONES INSTALACIÓN ELÉCTRICA	\$582.936.049
C. PROYECTO DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	\$162.035.000
D. CIELOS (Segundo, Tercero y Cuarto Piso)	\$29.652.000
E. REMODELACIÓN PRIMER PISO GOBERNACIÓN (CIELOS)	\$1.650.000
F. REPARACIÓN DE CUBIERTA SECTOR CORE (PALOMAS)	\$6.510.000
G. INTERVENCIONES EXTERIORES GOBERNACIÓN (Protecciones)	\$6.042.000
H. ASEO Y ENTREGA DE OBRA	\$1.300.000

SUBTOTAL		\$	796.625.049
Gastos generales	14%	\$	111.527.510
Utilidades	10%	\$	79.662.507
TOTAL NETO		\$	987.815.086
L.V.A.	19%	\$	187.684.866
TOTAL OBRAS CIVILES		\$	1.175.499.952

FUENTE	SUBTÍTULO	ITEM	NUEVO MONTO M\$
F.N.D.R.	31	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000
F.N.D.R.	31	CONSULTORIAS	41.000
F.N.D.R.	31	OBRAS CIVILES	1.175.500
TOTAL			\$ 1.218.500



PARTIDAS DE LA PROPUESTA N°2

A. INSTALACIÓN DE FAENA	\$6.500.00
B. NORMALIZACIONES INSTALACIÓN ELÉCTRICA	\$582.936.049
C. CIELOS (Segundo, Tercero y Cuarto Piso)	\$29.652.000
D. REMODELACIÓN PRIMER PISO GOBERNACIÓN (CIELOS)	\$1.650.000
E. REPARACIÓN DE CUBIERTA SECTOR CORE (PALOMAS)	\$6.510.000
F. INTERVENCIONES EXTERIORES GOBERNACIÓN (Protecciones)	\$6.042.000
G. ASEO Y ENTREGA DE OBRA	\$1.300.000

SUBTOTAL		\$	634.590.049
Gastos generales	14%	\$	88.842.610
Utilidades	10%	\$	63.459.007
TOTAL NETO		\$	786.891.686
L.V.A.	19%	\$	149.509.420
TOTAL OBRAS CIVILES		\$	936.401.106
FUENTE	SUBTÍTULO	ITEM	NUEVO MONTO M\$
F.N.D.R.	31	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000
F.N.D.R.	31	CONSULTORIAS	35.000
F.N.D.R.	31	OBRAS CIVILES	936.402
TOTAL			\$ 972.402



Rubén López Parada señala que, siguiendo la lógica de Alberto, respecto al tema que estamos viviendo y respecto a las comodidades o situaciones de infraestructura que requerimos en el Gobierno Regional y a la situación que están viviendo los miles de ciudadanos en la región que es precaria, yo no estoy de acuerdo en aprobar este monto, lo digo de partida, por el momento que estamos viviendo, en que estos recursos perfectamente poder ser usados para otro aspecto, creo que podemos aguantar un año más en la situación que estamos, esperar el próximo año cuando sea más normal no cierto, de hacer este tipo de inversiones, ad portas tuvimos una inversión millonaria no cierto, hace dos años atrás y nos dio el detalle Iván, pero creo que más allá de esto podemos hacer un sacrificio no cierto, y esperar meses y que esta inversión sea el próximo año pensando en toda la calamidad económica, habitacional no cierto, de bienestar que están viviendo miles de tarapaqueños.



Entonces, yo rechazaría este proyecto, bajo el costo como dijo Alberto, un edificio nuevo cuesta tanto, se entiende que hay que seguir funcionando, pero sigamos haciendo un sacrificio por estos meses que quedan en honor también, hacer fuerza a todo el sacrificio que están llevando miles de tarapaqueños no cierto, en viviendas pequeñas, sin las condiciones y nosotros podríamos perfectamente aguantar un tiempcito más, eso señor Presidente.

Iván Pérez Valencia señala que, yo creo de que nosotros tenemos que ser, uno respetuoso con cada una de las intervenciones de nuestros colegas, cada uno tiene diferente pensamientos, diferentes formas de actuar, yo jamás he actuado en base a presión, yo he actuado por convicción y por necesidad de la gente, pero yo siempre lo he manifestado, lo he manifestado Presidente, lo he manifestado colegas, de que la restauración de un edificio antiguo es más caro que construir uno nuevo y eso esta digamos, totalmente a la vista en diferentes ejecuciones que hemos visto nosotros en el tiempo de que yo fui Concejal y en el tiempo de Core, de que las reparaciones en post de una construcción de un edificio nuevo era más caro, más caro en todo lo que tiene que ver con la reparación.

Yo creo que hay urgencias dentro de lo que ha mencionado la funcionaria, nosotros le pedimos que en las partidas pusiera lo más prioritario dentro de todo esto que se tenía con urgencia resolver, Grace ha sido bastante honesta y bastante responsable en decirlo que eso es lo que se necesita hoy, no es con apuro, pero sí un sentido digamos, de peligro que en cualquier momento puede a ver un incendio en el edificio.

Yo les digo colegas, yo actuó por la necesidad y por cada proyecto que uno va analizando, pero yo no actuó por momentos políticos, porque si fuera por eso, yo no tendría, yo no... en las condiciones como lo han manifestado algunos colegas, yo no podría aprobar de acá en adelante, hasta noviembre que están las elecciones ningún proyecto, porque que venga el Core nuevo a aprobarlo, nosotros somos consejeros hasta el último día, en ejercicio y hasta el último día tenemos que ejercerlo con responsabilidad en nuestro cargo.

Por lo tanto, colegas, yo estoy disponible a apoyar este proyecto, porque nosotros mismos le pedimos a los funcionarios, especialmente a Grace, de que nos trajera hoy en este Pleno, las partidas que eran más importantes para resolver y que eran urgente para resolver.



Entonces, si nosotros como Consejo Regional se lo pedimos en una Comisión que trajera en este Pleno, yo la escuche atentamente y he analizado digamos y estoy en condiciones para poder aprobar digamos esta partida, porque soy responsable hasta el último momento y así como dijo al Grace cuando se habla de malversación, cuando se habla de arreglines de bigotes, a mí me gustaría que cuando se dijeran ese tipo de comentarios se entregarán antecedentes, porque es muy fácil estar enlodando a funcionarios, estar enlodando a consejeros regionales por lo que dijeron o autoridades por lo que dijeron o por el comentario de pasillo, pero las cosas hay que demostrarlas con documento y demostrarla con responsabilidad, así que Presidente esa es mi posición.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente la 1, por un total de cuánto.

Presidente del Consejo señala que, 1.200 y fracción, Grace me ayuda con el dato exacto por favor para la claridad de los colegas.

Grace Greeven Frank, Jefa de DIPREIN – GORE señala que, la propuesta 1, es de \$1.755.499.952.

Presidente del Consejo señala que colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión Proyecto Nuevo “**Conservación Edificio Intendencia Regional de Tarapacá y Gobernación Provincial de Iquique**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada, quienes dieron sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores.

Presidente del Consejo señala que, colega Francisca continúe con su cuenta.



Francisca Salazar Callasaya señala que, el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:

2. Solicitud de modificación presupuestaria del Programa 01

Conforme a las restricciones con las que se formuló el Presupuesto 01 de funcionamiento del Gobierno Regional, se informó que el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo, llegó reducido en un 74% con respecto al monto aprobado el año pasado. Este año se le asignó M\$383.110.- y el año 2020 fueron asignados M\$513.725.-

Por tanto, en gastos, se priorizaron los servicios básicos, los contratos vigentes (arriendo del inmueble que ocupaba el CORE y que hoy ocupan funcionarios de DIPLAD, más bodegas en arriendo y todas las impresoras multifuncionales); las primas y seguros (para inmueble de la Protectora y de los vehículos).

En “Servicios Generales”, que corresponden a servicio de aseo, vigilancia estos fueron considerados, pero “pasajes y fletes” está con 0 asignación; para “sala cunas”, estos no fueron financiados en su totalidad.

En el ítem señalado como “Otros” se consideran todas las prestaciones de servicios de terceros, que son personas que cumplen funciones esenciales, hace bastante años en el servicio. Para este ítem sólo se han considerados M\$13.500.- y se requieren más de M\$28.000.-

De acuerdo con lo ejecutado en Bienes y Servicios el año pasado de M\$479.272.- y el Presupuesto asignado para el presente año de M\$ 383.110.- existe un déficit presupuestario de M\$ 96.162.-

Se propone como modificación presupuestaria reducir del Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, correspondiente a contrataciones pendientes el monto de M\$77.256.- e incrementar el Subítem “Bienes y Servicios de Consumo” en ese monto, lo que permitiría reducir en parte el déficit señalado, para la contratación de personas que prestan servicios esenciales en el Gobierno Regional y otros ítems señalados latamente por la Jefa de la DAF.



GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ				Miles de \$	Miles de \$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Ítem	Asig	GASTOS		
21			GASTOS EN PERSONAL		77.256
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	77.256	

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que colegas vamos a proceder a votar Solicitud de Modificación Presupuestaria del Programa 01, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota por fallas técnicas.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Transportes y Telecomunicaciones**, a cargo de su Presidente Javier Yaryes Silva.

3. Comisión de Transportes y Telecomunicaciones. **Sr. Javier Yaryes Silva, Presidente.**

El día 3 de Marzo del 2021 y siendo las 11:35 Hrs. se dio inicio a la Comisión Transportes y Telecomunicaciones, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

3.1. Solicitud de Inversión Proyecto Nuevo: “Capacitación de Conductores del Transporte Público y Remunerado de Tarapacá, COVID-19”



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Don Carlos Navarrete Cortés; el Sr. Director Regional SENCE, Don Roberto Varas Ventura; la Sra. Secretaria Regional Ministerial del Trabajo, Doña Cibel Jiménez Vergara; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Jefe División Infraestructura y Transportes GORE, Don Francisco Rojo Figueroa; representantes de Gremios de Transporte Público Iquique y Alto Hospicio-Gremio Transporte Escolar.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

El programa contempla a propietarios y conductores que no pudieron ser cubiertos con el programa nacional de bonificación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y busca generar además concientización a conductores y propietarios sobre normas generales de higiene y seguridad, agregando el componente COVID 19. Se considera además incorporar a las empresas regionales de buses interurbanos y el requisito primordial para poder postular a esta capacitación o incorporarse a esta capacitación es no haber recibido beneficios previos del Estado y estar en el Registro Social de Hogares, perteneciendo al 80% más vulnerable del país.

Se considera un universo de beneficiarios de 3.000 conductores y/o propietarios que no recibieron beneficios relativos a la Ley N°21.256; conductores de taxis colectivos, taxis, Transporte Escolar, Urbano e Interurbano con registro social de hogares vigente, que pertenezcan al 80% evaluados de acuerdo al registro social de hogares; el Decreto 824 Servicio Impuestos Internos Art. 34 Bis N°1 y N°2 y que sean vehículos inscritos en la región.

La capacitación consta de 4 cursos de 750 cupos cada uno, que tienen en común reglamentación y técnicas de prevención en el contagio y propagación del COVID-19, diferenciándolos en los distintos espacios donde interactúan los capacitados. El valor total de los 4 cursos que contiene el programa de \$195.030.000.-



Y la diferencia restante para efecto de entregar esta bonificación a los más de 8 mil conductores, es decir, señor Presidente cerca de un 85% del total de los fondos solicitados va en directo beneficio a los trabajadores y conductores y propietarios del transporte público y también el transporte escolar.

Además, se considera un bono directo al capacitado, correspondiente a \$300.000.- (trescientos mil pesos) por una sola vez, supeditado a la aprobación del curso y asistencia igual o mayor a 75%.

El programa tiene un costo total de M\$1.095.600.-

En la Comisión se consideró relevante:

- Realizar una mayor difusión del programa para que la cobertura de este beneficio pueda llegar a toda la región, a través de todos los medios necesarios.
- Que no es un beneficio solo para los gremios, sino para cada conductor en forma independiente.

Finalmente, la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente, en Comisión se informó y este es un tema importante porque muchas veces los proyectos son aprobados en el Consejo Regional y pueden pasar meses tras meses y la verdad es que no se ven ejecutados con la rapidez que a veces se necesita o se requiere y en el caso particular y si el Seremi de Transportes me puede corregir, se informó que este proyecto ya estaba autorizado o por lo menos el compromiso que existe actualmente por parte de la DIPRES, es que el proyecto va hacer autorizado rápidamente para efectos de poder aplicarlo dentro de los próximos meses en la región de Tarapacá, lo que me parece un paso importante ahí Seremi, si me puede corregir la información, porque eso significa que no vamos a tener que esperar, una cosa es que tengamos todas las intenciones del mundo como Consejo Regional de aprobar este proyecto, aprobar esta iniciativa y que luego la DIPRES no autorice o demore los trámites correspondientes para efectos de poder aprobar los recursos y poder ejecutar en proyecto en la región de Tarapacá, entonces, ahí tengo entendido que ya la DIPRES ya autorizó por supuesto esta iniciativa.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar Solicitud de Inversión Proyecto Nuevo “**Capacitación de Conductores del Transporte Público y Remunerado de Tarapacá, COVID-19**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota por fallas técnicas.

Rubén López Parada señala que, apruebo con la condición de la publicidad, que se recuerde en la Comisión por favor, nada más.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

4. Comisión de Medio Ambiente y Energía.
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.

El día 3 de Marzo del 2021 y siendo las 12:21 Hrs. se dio inicio a la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 4.1. Solicitud de inversión Proyecto Nuevo: “Construcción Red de Puntos Limpios Región de Tarapacá”**
- 4.2. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente del EIA “Proyecto Incorporación de Propiedad Minera-Faena Negreiros, Titular Sociedad Contractual Minera Cosayach Yodo.**



4.3. Pronunciamiento Adenda de los proyectos:

- ✓ “Parque Solar Fotovoltaico Arrebol, Titular Amunche Solar Spa” Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.
- ✓ “Obras e Instalaciones Complementarias Área Mina Proyecto QB2, Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.” Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente; Doña Moyra Rojas Tamborino; los profesionales de MIDESO, Don Rodrigo Fuentealba y Don Edgardo Álvarez; la Sra. Paula González; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; los profesionales de DIPLAD, Don Juan Carlos Ahumada y Doña Ivonne Daza; el Sr. Pablo Fernandois, profesional del Ministerio de Medio Ambiente; la Sra. Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Municipios Rurales, Doña Maria José Ramírez; la Sra. Maria Belén Rojas, representante de Sociedad Contractual Minera Cosayach Yodo; la Sra. Giselle Ayala, Representante de Titular Amunche Solar Spa; el Sr. Carlos Muñoz, Representante de la Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

1. Solicitud de inversión Proyecto Nuevo: “Construcción Red de Puntos Limpios Región de Tarapacá”

Este proyecto tiene como principal propósito la construcción de una red de puntos limpios públicos al servicio de la ciudadanía, lo que generará un manejo sustentable, sostenible e integral de los residuos de 6 comunas de la región, aumentando la recuperación de materiales reciclables y disminuyendo a la vez la cantidad de toneladas de residuos generados que van a disposición final en vertederos, así como los riesgos sanitarios y ambientales asociados a esto.



Para lo anterior, se requiere realizar el diseño de arquitectura y especialidades de 8 puntos limpios para la región de Tarapacá a partir de prototipos ya elaborados de 240 m², 400 m² y 1000 m². Los sitios de emplazamientos serán entregados o gestionados por las Municipalidades de Iquique, Alto Hospicio, Camiña, Huara, Pozo Almonte y Pica.

El proyecto tiene un costo de M\$206.543 y la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Se hizo invitación a todos los municipios de la región y se solicitó audiencia con cada uno de ellos y no se tuvo respuesta de Colchane y para avanzar en la evaluación social de la iniciativa se hacía necesario el compromiso que debía ser tramitado por el Municipio.

La Comisión acordó, a moción del Sr. Rubén López, que la Seremi de Medio Ambiente, pueda remitir copia del o de los oficios despachados al Municipio de Colchane, invitándolo a participar de la presente iniciativa.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación esta iniciativa por el monto señalado de M\$ 206.543.-

Rubén López Parada señala que, consultado al Alcalde, como le dije ese día el Alcalde está dispuesto a cooperar, me dice que el problema estuvo que le mandaron la información al ex SECOPLAC, pro lo tanto nunca llegó al nuevo SECOPLAC, por eso no se enteraron, pero que él tenía toda la disposición y que no tenía ningún problema con la Seremi de Medio Ambiente y que no tenía duda de que se iba a llegar a un buen puerto con la inclusión de la Municipalidad de Colchane.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, bueno, felicitar en este caso particular a la Seremi de Medio Ambiente, por la iniciativa en relación con este tema en particular, yo espero Seremi sí, que en definitiva la incorporación de la Municipalidad de Colchane a este proyecto no signifique el retraso a la ejecución del proyecto, porque sería discriminar efectivamente la eficiencia y eficacia y el compromiso que tuvieron el resto de las comunas en relación a este tema en particular para efectos de poder presentar todos sus antecedentes y llevar adelante la iniciativa y se lo digo seremi, sabe por qué, porque usted se comprometió a remitir a los correos electrónicos en relación a este tema en particular, a mí me llegó el correo electrónico y yo estoy leyendo los correos que envió al Seremi de Medio Ambiente a las distintas Municipalidades el día 20 de enero ya la Municipalidad de Colchane se la envían en 3 oportunidades o a través de 3 correos distintos, y en ningún correo en



particular se lo envían al Director personalmente de SECOPLAC, sino que se lo mandan al correo institucional, de la Dirección de SECOPLAC de la Municipalidad de Colchane.

Por lo tanto bajo esas circunstancias, no existe antecedente o no existe argumento o excusa suficiente por parte de la Municipalidad de Colchane, de no participar en esta iniciativa legal, o sea en esta iniciativa que esta presentando la Seremi de Medio Ambiente, por lo tanto, Seremi yo de verdad respeto todo el trabajo que efectuaron todos y cada uno de los funcionarios de la Seremi de Medio Ambiente, pero yo de verdad espero que esta aprobación o que esta incorporación de la Municipalidad de Colchane no signifique el retraso respecto de otras Municipalidades que cumplieron eficientemente dentro de los plazos que se establecieron del ordinario que usted remitió a todos los Municipios la ejecución de esta iniciativa, gracias Presidente.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión del Proyecto Nuevo “**Construcción Red de Puntos Limpios Región de Tarapacá**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia.

Presidente del Consejo señala que, colega Zambra continúe con su cuenta.

Pablo Zambra Venegas señala que, el siguiente punto es:

2. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente del DIA “Proyecto Incorporación de Propiedad Minera-Faena Negreiros, Titular Sociedad Contractual Minera Cosayach Yodo.

El Proyecto consiste en la incorporación de propiedad minera para su explotación, lo que permitirá la extensión de la vida útil de la Faena Minera Negreiros, cuyo objetivo es la explotación de caliche y su posterior procesamiento mediante lixiviación en pilas desde donde se obtiene la “solución rica” que es enviada mediante sistema de tuberías a la Planta Química, para la obtención de una solución concentrada de yoduro.



La tasa de extracción del mineral será de 1.000.000 t/mes de caliche, la misma ya aprobada según R.E. N°90/2014 “Aumento de Producción de Yodo Negreiros”.

El mineral se extraerá desde yacimientos mineros divididos en dos macrozonas:

- Sector de “Chinquiquiray”, a 32 km al Noroeste de la localidad de Huara en donde se encuentra en operación el proyecto actual.
- Sector de “Huara” ubicada a 1 km al Oeste de la localidad de Huara.

Los procesos que se llevan a cabo en Planta Química Faena Negreiros no serán modificados en cuanto a su operación, ni tampoco se modificará la tasa de producción correspondiente a 22.000 m³ /año de solución concentrada de yoduro, la cual será destinada a la planta refinadora de Faena Cala-Cala para producir 2.500 t/año de yodo.

El inicio de la explotación en Chinquiquiray no requerirá obras o instalaciones de apoyo, ya que, por su ubicación, puede seguir utilizando las instalaciones con que cuenta el proyecto actualmente en operación, conforme a lo autorizado por R.E. N°90/2014.

El proyecto “Incorporación de Propiedad Minera-Faena Negreiros” se localizará en la comuna de Huara, Provincia de El Tamarugal, a 1 km al oeste de la localidad de Huara en la zona más cercana.

El Titular Sociedad Contractual Minera COSAYACH Yodo, realiza un completo análisis de su proyecto en relación con la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política Regional de Desarrollo Productivo, identificando y fundamentando si los objetivos, lineamientos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto.

Se solicita al Titular adjuntar archivo KMZ o coordenadas del polígono del área del proyecto, de esta forma permitiría visualizar y cuantificar, además permitiría incluir el proyecto en plataforma de Geoportal GORE, no obstante, el proyecto se considera favorable desde el punto de vista técnico.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno la aprobación del Informe presentado por el Ejecutivo Regional, que declara favorable la Declaración de Impacto Ambiental presentada, en los términos señalados.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente del DIA “**Proyecto Incorporación de Propiedad Minera-Faena Negreiros, Titular Sociedad Contractual Minera Cosayach Yodo**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre, de conformidad al Artículo 35 de la ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Presidente del Consejo señala que, colega Zambra continúe con su cuenta.

Pablo Zambra Venegas señala que, el siguiente punto es:

3. Pronunciamiento Adenda de los proyectos:

- ✓ **“Parque Solar Fotovoltaico Arrebol, Titular Amunche Solar Spa” Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.**

El Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Arrebol consiste en la construcción y operación de una planta fotovoltaica, cuya potencia nominal será de 9MW que evacuará su energía generada mediante una línea de media tensión. La planta estará constituida por 30.240 módulos fotovoltaicos, los que se emplazarán en un polígono cuya superficie aproximada será de 29 hectáreas. El Proyecto estará ubicado en la Región de Tarapacá, aproximadamente 65 km al sur de la localidad de Pozo Almonte.

La ubicación político-administrativa, las obras proyectadas quedarán distribuida en la comuna de Pozo Almonte (Región de Tarapacá). El Proyecto se emplaza en un entorno rural, aproximadamente a 65 km al sur de la localidad de Pozo Almonte, contiguo a la Ruta 5 Norte.



La Observación realizada:

El titular deberá realizar un análisis completo de los objetivos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial de la Región de Tarapacá. Lo anterior dado que no se presentan antecedentes sobre dicho plan regional.

Respuesta a la observación.

Se acoge la observación, presentando un análisis de los objetivos planteados en el PROT de Tarapacá, señalando cómo se relaciona el Proyecto con este instrumento. Se aclara que este instrumento no ha concluido el proceso de EAE y, por lo tanto, no se encuentra oficializado, razón por la cual no fue incluido en el Capítulo 5 Relación del Proyecto con Políticas y Planes evaluados estratégicamente de la DIA. Sin perjuicio de lo anterior, se incluye el análisis solicitado para fines netamente informativos. Cabe señalar que el PROT tiene como objetivo “proponer un modelo de ordenamiento territorial para la región de Tarapacá, considerando los principios claves para el desarrollo regional, en concordancia con los objetivos, metas y lineamientos de los instrumentos de planificación territorial vigentes”. En este contexto, el PROT plantea distintos objetivos específicos, cuya relación con el Proyecto se detalló en documentos presentados en Sala.

Por tanto, en la Adenda presentada por el titular Amunche Solar SpA, se realizó un análisis completo de la Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT y su relación con el proyecto, con lo cual se acepta la subsanación de la observación realizada, y el proyecto se declara favorable.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno la aprobación del Informe presentado por el Ejecutivo Regional, que declara favorable la Adenda presentada, en los términos señalados.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Adenda del proyecto **“Parque Solar Fotovoltaico Arrebol, Titular Amunche Solar Spa” Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



- ✓ **“Obras e Instalaciones Complementarias Área Mina Proyecto QB2, Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.” Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.**

Esta iniciativa fue presentada al SEIA en el mes de Septiembre de 2020 y en Noviembre de ese mismo año fue presentada al Consejo Regional, el objetivo principal del Proyecto es la incorporación de obras e instalaciones complementarias, así como la modificación de obras e instalaciones auxiliares presentadas en el Proyecto QB2, producto de diversos ajustes que nacen de un proceso de análisis y desarrollo más avanzado de la ingeniería.

La ubicación político-administrativa, se encuentra en la comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá. La superficie total que abarcarán las modificaciones es de 41,82 hectáreas, de las cuales 38,34 ha se ubican en áreas ya declaradas como intervenidas (Caso Base), y 3,48 ha corresponden a nuevas áreas de intervención.

Se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), específicamente, la Memoria Explicativa Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis de los objetivos de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Debido a lo anterior, se declara desfavorable el proyecto, hasta que el titular resuelva las observaciones señaladas.

El Consejero Felipe Rojas, manifestó su preocupación dado que una empresa con el nivel, prestigio y la envergadura de la inversión que desarrolla, no se dé el trabajo y por tanto el respeto para este cuerpo colegiado y la institucional de desarrollar propuestas sobre todo en materia del PROT y lo que significa el desarrollo productivo de manera más profunda y contundente.

La Comisión acuerda por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno la aprobación del informe presentado por el Ejecutivo Regional y que declara desfavorable la iniciativa, en los términos planteados.



De la misma manera la Comisión acordó convocar en conjunto con la Comisión de Minería al titular del proyecto, Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., a fin de conocer los detalles de este proyecto y la vinculación que tiene la compañía con la comunidad y otros aspectos.

Iván Pérez Valencia señala que, yo quería solicitar que se enviará con la aprobación del Consejo Regional, se enviara un oficio al Seremi de Minería, para que nos entregue un informe, cuánto es el porcentaje de trabajadores de acá de la región que está ocupando mano de obra en las mineras, de acá de la región específicamente para tener digamos, la información, porque siempre se habla digamos, de que la mayor parte la traen a nivel sur pero no tenemos el porcentaje, si es un 30 - 70, 50 – 50 , 40- 60, pero nosotros deberíamos de manejar esa información para poder defender con lo que están planteando algunos colegas, digamos, a nuestra gente, a nuestros trabajadores.

Así que yo pediría que lo sometiera a votación para que, para solicitar esa información al Seremi de Minería del porcentaje de personas contratadas en las mineras de acá de la región de Tarapacá, de nuestra gente, de nuestros trabajadores.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Adenda del proyecto **“Obras e Instalaciones Complementarias Área Mina Proyecto QB2, Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.” Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.**,mas el oficio del consejero Pérez; en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisternas Flores.



5. **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación.**
Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.

El día 3 de Marzo del 2021 y siendo las 14:10 Hrs. se dio inicio a la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

5.1. **Solicitud de apoyo financiero propuesta proyecto: “Cantata para la Pampa Salitrera”, patrocinio de la Universidad Arturo Prat.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; La Sr. Directora de Fundación Aracataca Creaciones; Doña Malucha Pinto Solari; la Sra. Productora de Fundación Aracataca Creaciones, Doña Paola Lara Cifuentes; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Julio Ruiz, Sociólogo.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Expuso ante la Comisión, la Sra. Malucha Pinto, Directora de la Fundación Aracataca Creaciones, Colectivo interdisciplinario comprometido con el desarrollo socio-psico-cultural de comunidades humanas, quienes, a través de una metodología transformadora e innovadora, sustentada en la co-creación, donde el arte y la participación comunitaria son el vehículo a través del cual se construyen climas de confianza, compromiso, participación, sentido de lo colectivo, responsabilidad y cariño. En sus 20 años de trabajo, se han especializado en la recuperación de la memoria de comunidades nacionales, en temas de inclusión y género y en la creación de obras de teatro, documentales y libros.

A lo largo de esta trayectoria han presentado muchos de sus montajes teatrales en Iquique y han trabajado desarrollando proyectos en la ciudad de manera colaborativa con artistas y profesionales de la región. Lo que les ha permitido desarrollar vínculos afectivos con las personas de estas tierras y su historia.



Se propone desarrollar un trabajo socio-cultural en Iquique en relación a la Pampa Salitrera, denominado **“Cantata para la Pampa Salitrera”**, que cuenta con el patrocinio de la Universidad Arturo Prat. Para ello se propone implementar una experiencia interdisciplinaria, artística, participativa, socio cultural colectiva con el fin de revalorar y re-significar la vida de la pampa, recuperando su memoria, su leyenda, su energía creadora e innovadora, la importancia que tuvo y tiene y su proyección en la construcción de un futuro a través de distintas piezas artísticas y la difusión de las mismas en la región y en el país.

Este proyecto se tiene contemplado desarrollar en tres etapas:

1. **Recuperación de la MEMORIA** de la pampa desde la ciudadanía, los estudiantes, realizarán caminatas por las salitreras, el desierto y la academia y se trabajará en alianza con la UNAP generando seminarios, conversatorios que desarrollen el tema y abran vínculos entre ese pasado rico y el futuro. Las distintas carreras participarán desde sus especialidades. Se hará una intervención urbana en distintos puntos de la ciudad, con un módulo de acrílico al que los iquiqueños e iquiqueñas podrán entrar y ver documentos, videos, fotos de la pampa. Este, además, contempla un buzón en que la gente podrá escribir recuerdos, sueños, relatos que “hablen” de la pampa desde sus orígenes. Finalmente, esta etapa y sus resultados formarán parte de una publicación.
2. **CREACIÓN:** Con el material rescatado se contempla crear **“LA CANTATA PARA LA PAMPA”**, obra de teatro musical y con intervenciones audiovisuales; con actores y actrices locales, músicos locales, y la colaboración de artistas de Aracataca Teatro. La propuesta abre oportunidades para iniciativas que, en conjunto con la UNAP, se podrían desarrollar, tales como la creación de cuentacuentos para ser representados por actores y actrices locales en las escuelas de la región.
3. **DIFUSIÓN:** La última etapa será de difusión y se estrenará la **“CANTATA PARA LA PAMPA”** en Iquique y luego en distintos escenarios de la región desarrollando conversatorios ciudadanos. Se hará un documental dirigido por un artista local emblemático. La cantata se digitalizará convirtiéndola en material pedagógico para ser entregado a escuelas públicas a lo largo del país para facilitar las clases de historia y robustecer el trabajo online que se ha abierto a propósito de la pandemia.



Esta propuesta, pone en valor la cultura regional, a sus artistas, a sus intelectuales. Por otro lado, es un fuerte incentivo para el alma y el estado de ánimo de las personas que han pasado un año complejo fruto de la crisis sanitaria. También proyecta la región hacia el país en general visibilizando su belleza, su potencia y su historia. Así mismo, fomenta diálogos y reflexiones importantes.

El proyecto se tiene contemplado desarrollar en seis meses y cuenta con el apoyo de la Universidad Arturo Prat quien aportará con sus dependencias, relaciones públicas, contactos y los recursos necesarios para desarrollar un documental y crear el módulo que intervendrá el espacio urbano. Por otro lado, la Municipalidad de Iquique financiará fichas técnicas y hará un aporte para un porcentaje de los honorarios de los artistas locales. El presupuesto estimado para esta iniciativa considera un monto de M\$ 70.000.-

Se hizo énfasis en que este proyecto es en forma mayoritaria con artistas locales, es muy poca la gente que participa en la iniciativa de la Fundación Aracataca.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, oficiar al Ejecutivo Regional a fin de representar su interés de que se pueda buscar alguna alternativa de financiamiento a través de la Asignación Directa de recursos del 6% del FNDR.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, en mi caso particular señor Presidente, yo voy a rechazar esta propuesta, si bien esto no es un proyecto más bien es una especie de patrocinio que está haciendo el Consejo Regional para efectos de que se haga una asignación directa por parte del Gobierno Regional, yo lo voy a rechazar señor Presidente, en primer lugar, porque efectivamente no basta una presentación como la efectuó la Fundación hace un par de días atrás en la Comisión de Arte, Cultura y Patrimonio, sino más bien existir la necesidad de un detalle exhaustivo por parte de la organización para efectos de poder entender finalmente en qué se van a distribuir los recursos, algunos dicen muy a la ligera que van a ver artistas locales que van a estar contratados, me llamaron algunos artistas locales que están vinculados a este tipo de iniciativa y desconocían absolutamente este tipo de proyecto o este especie de proyecto que eventualmente está surgiendo por parte de esta Fundación, por tanto malamente estos artistas van a ser contratados en algún momento determinado por parte de alguna Fundación.



En segundo lugar, señor Presidente, me parece poco prudente que estemos apoyando Fundaciones desde el nivel central y que vienen desde la Región Metropolitana para efectos de levantar una iniciativa con presupuesto de 70 millones de pesos cuando perfectamente la región de Tarapacá podrían existir Fundaciones u Organizaciones Culturales que tengan la misma capacidad de poder levantar proyectos o iniciativas como esta y que finalmente los recursos queden invertidos en la región de Tarapacá y por organismos o fundaciones u organizaciones que pertenezcan a esta región de Tarapacá.

Y, en tercer lugar, señor Presidente, me parece poco prudente que estemos apoyando este tipo de iniciativas sobre todo cuando la representante de la Fundación es actualmente Candidata a la Convección Constitucional, bajo esa circunstancia hay una cuestión también de carácter publicitario en materia política que me parece poco pertinente en el sentido de que una institución como el Consejo Regional patrocine iniciativas vinculadas a una Candidata o a un Candidato representante de un Partido Político y que en algún determinado pueda llegar a ganar una elección producto de este tipo de iniciativas apoyada por el Estado, eso me parece poco prudente señor Presidente y que tiene que ser objeto de revaluación por parte de este Consejo Regional.

Rubén López Parada señala que, bueno Presidente, ratificar lo que dije ese día en la Comisión y lo que acaba de decir nuestro Presidente de la Comisión Pedro Cisternas, en cuanto al apoyo primero a nuestros artistas regionales, locales que la están pasando muy mal ante la llegada de estas compañías no cierto, que vienen de Santiago y habiendo algunas necesidades aquí en la región, pero tengo la certeza de que nuestros artistas regionales también tienen muchos proyectos como estos y que están sin financiamiento, por lo tanto, y con mucho menos costo del que nos presenta esta empresa o esta Compañía que viene desde Santiago, con todo el respeto hacia la señora Malucha Pinto, por su trayectoria, pero creo que hoy esta atención, estos recursos podrían estar enfocados netamente en los distintos artistas que tenemos en la región más que financiar no cierto, proyectos que se presentan quizás en muchas regiones o en distintos tenores para financiar no cierto, en este caso temas culturales, pero si tenemos la necesidad de la región de poder no cierto, generar recursos para nuestros artistas, yo creo que como consejeros regionales, yo como regionalista tengo que digamos, hacer la reserva de estos recursos para nuestra gente más que para la gente que viene desde afuera sin ningún tipo de resentimiento por supuesto, pero creo que estamos en una etapa económica histórica que merece no cierto, toda nuestra atención la gente nuestra y después podemos ver no cierto, cuando esto se regularice proyectos que vengan de artistas de afuera.



Tenemos muy buenos artistas, tenemos que reconocer a nuestros artistas regionales, también a veces por sobre lo que se nos presente en Santiago y no deslumbrarnos con esto, sí tenemos esta calidad también en nuestra región.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, colegas, si bien es cierto, nosotros estamos en una situación de Pandemia, de crisis a nivel nacional y especialmente a nivel de región y cuando se me traen acá a la mesa y lo he escuchado perfectamente uno colegas, uno como Presidente de la Comisión decide ponerlo en la mesa o no ponerlo en la mesa, y yo creo de que cuando se trae un proyecto de iniciativa de nivel central estamos hablando digamos, de que estamos en contra del centralismo y traemos a debatir digamos, una iniciativa que viene desde el nivel central como lo han dicho algunos colegas, yo no tengo ningún problema colegas, que nos sentemos a trabajar es fácil tirarle la pelota al Ejecutivo y que el Ejecutivo resuelva, no, sentémonos, invito a Pedro Cisternas a sentarnos a trabajar en una iniciativa, en un proyecto que beneficie a nuestros actores culturales de acá de la región, donde podamos nosotros hacerle presente digamos, al Intendente, esto es lo que queremos, esto es lo que queremos de iniciativas trabajadas con los mismo actores culturales.

Y yo creo que cuando nosotros presentemos un proyecto de esa naturaleza trabajado por los Cores, trabajado con los actores culturales, el Intendente va a tener una buena acogida porque está siendo ya un trabajo aterrizado.

Yo no voy a... no estoy... colegas, cuando se dice acá, no este es un proyecto que no se está aprobando si no que se está aprobando... no... yo tampoco estoy de acuerdo que aprobemos o sea en mi posición de aprobar de que esta iniciativa se pase al Ejecutivo, acá nosotros tenemos que ser capaces de hacer una iniciativa netamente regionalista, con actores regionalistas para presentársela al Ejecutivo para que pueda digamos, considerarla dentro del financiamiento, y yo creo que si la hacemos así Pedro, el Ejecutivo nos va a responder positivamente en esto que nosotros le estamos proponiendo, pero que vaya a nuestra gente, a nuestra gente de la cultura, que lo está pasando... tú lo has dicho, lo está pasando muy mal, pero este es el momento de sentarnos a trabajar en algo concreto, porque si yo peso una carta colegas, y se la derivo al Ejecutivo y no le presentan ninguna iniciativa no sé... o sea trabajemos, trabajemos colegas, los invito y yo no estoy de acuerdo, yo no estoy de acuerdo, yo primero en mi región y los fondos se tienen que ocupar digamos, con gente de mi región y en este caso tenemos harta gente dedicada a la cultura.



Presidente del Consejo señala que, procederemos a votar la solicitud de apoyo financiero respecto del proyecto “**Cantata para la Pampa Salitrera**”, presentado por la Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, en votación.

Se deja constancia de las votaciones de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara Felipe Rojas Andrade.

Votaron por el rechazo los consejeros regionales Sres. Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada y Javier Yaryes Silva, quien manifiestas sendos fundamentos.

Se abstienen de votar los Consejeros Regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani y Alberto Martínez Quezada.

Iván Pérez Valencia señala que, yo rechazo porque hay que darle la oportunidad a la genta de nuestra región.

Javier Yaryes Silva señala que, rechazo y solicito se consigne también el Certificado de Acuerdo mis tres argumentos para el rechazo.

Secretario Ejecutivo señala que, la votación no generó convicción.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Felipe Rojas Andrade.

6. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación. **Sr. Felipe Rojas Andrade, Presidente.**

El día 3 de Marzo del 2021 y siendo las 14:54 Hrs. se dio inicio a la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por quien les habla , a fin de abordar el siguiente tema:

6.1. Solicitud de modificación del proyecto: “Capacitación Fortalecimiento Comercial de MiPymes con Potencial Exportador”



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Directora Regional PROCHILE, Doña Doris Olivares Meyer; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Jefe División Fomento e Industria del GORE, Don Shariff Chacoff; y el Sr. Carlos Rivas, Agregado Comercial en Panamá.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Esta iniciativa busca abordar pymes regionales con potencial exportador y exportadores de sectores como AFC y proveedores mineros y otros, con el fin de poder aumentar el número de empresas exportadoras regionales; incrementar el número de exportaciones; trabajar proyectos de forma articulada con instituciones estatales que integran la cadena de apoyo a las exportaciones tanto de forma directa como indirecta; y aumentar de manera significativa la asociatividad entre las empresas regionales. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ 386.200.-

Se requiere modificación presupuestaria la que no altera el presupuesto ni los objetivos del proyecto aprobado y cuya solicitud se funda en la necesidad de atender con urgencia el nuevo escenario mundial, dada la Pandemia que estamos viviendo y la necesidad de adaptarse y adecuarse a esta nueva forma de comercio internacional y de trabajar desde ya para la reactivación económica.

La reitimización solicitada se resume en lo siguiente:

ítem	Componentes	Presupuesto Actual (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Presupuesto modificado (\$)
Contratación del Programa	Componente N° 1 Capacitación	63.000.000			63.000.000
	Componente N°2 Prospección	30.000.000			30.000.000
	Componente N°3 Penetración	242.000.000	15.600.000	15.600.000	242.000.000
Consultorías		31.200.000			31.200.000
Gastos Administrativos		19.100.000			19.100.000
TOTAL		385.300.000	15.600.000	15.600.000	385.300.000



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación del proyecto “Capacitación Fortalecimiento Comercial de MiPymes con Potencial Exportador”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Presidente del Consejo señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

V. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se han incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **III. Sesión Ordinaria del 9 de Febrero del 2021.**
- **IV. Sesión Ordinaria del 11 de Febrero del 2021.**

Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos a votar por las Actas mencionadas por el Secretario Ejecutivo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.



VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°12 de fecha 08 de Marzo del 2021 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°03 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$31.557.- y M\$36.810.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2021.
- Excusa por la inasistencia al Pleno del Diputado, Don Renzo Trisotti, ya que estará participando en Comisión.
- Oficio N°71072 de la Cámara de Diputados de fecha 8 de marzo que va dirigido a la Presidencia, donde existe un levantamiento de información por parte de la Cámara de Diputados por requerimiento del Diputado Renzo Trisotti y que está relacionado específicamente con el proyecto sanitización del Sector El Boro.
- Se pone en conocimiento el Oficio N° E80268 / 2021 de la Contralor Regional de Tarapacá, quien cumple con remitir copia digitalizada de los procedimientos sancionatorios instruidos por la Contraloría Regional, mediante resoluciones exentas N°PD00765, PD00754, PD00759, y PD00763, de 2020, en contra de la ex Consejera Regional señora Patricia Pérez Zamorano, y los Consejeros Regionales señores Eduardo Mamani Mamani, Rubén López Parada y Felipe Rojas Andrade, antecedentes que fueron puesto a disposición de los consejeros regionales en la Comisión de Régimen Interno.

Lo anterior, a objeto que se dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12, de la Ley N°20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, esto es, dándose cuenta en la Sesión del Consejo Regional, esos antecedentes, para luego informar a Contraloría su cumplimiento.

No existiendo petición o alcance alguno de parte del cuerpo colegiado, en relación a lo informado por Contraloría.



VII. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación presupuestaria del Programa 01 (presupuesto corriente) del Gobierno Regional de Tarapacá, conforme al siguiente recuadro:

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ				Miles de \$	Miles de \$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Ítem	Asig	GASTOS		
21			GASTOS EN PERSONAL		77.256
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	77.256	

La modificación presupuestaria consiste en reducir del Subtítulo 21 "Gastos en Personal", correspondiente a contrataciones pendientes el monto de M\$ 77.256.- e incrementar el Subítem "Bienes y Servicios de Consumo" en ese monto, lo que permitiría reducir en parte el déficit señalado, para la contratación de personas que prestan servicios esenciales en el Gobierno Regional y otros ítems.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°220, de fecha 22 de febrero de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota por fallas técnicas.

- 2.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión proyecto nuevo "**Capacitación de Conductores del Transporte Público y Remunerado de Tarapacá, COVID-19**", código BIP N°40026499-0, por una suma total M\$1.095.600, conforme al siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	Inversión 2021 M\$	Saldo por Invertir	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Contratación del Programa	1.095.230	0	1.095.230
	Gastos Administrativos	370	0	370
Total		1.095.600	0	1.095.600

El programa contempla a propietarios y conductores que no pudieron ser cubiertos con el programa nacional de bonificación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y busca generar concientización a conductores y propietarios sobre normas generales de higiene y seguridad, agregando el componente COVID 19. Se considera incorporar a las empresas regionales de buses interurbanos y el requisito primordial es no haber recibido beneficios previos del Estado y estar en el Registro Social de Hogares.



Se considera un universo de beneficiarios de 3.000 conductores y/o propietarios que no recibieron beneficios relativos a la Ley N° 21.256; conductores de taxis colectivos, taxis, Transporte Escolar, Urbano e Interurbano con registro social de hogares vigente, que pertenezcan al 80% evaluados de acuerdo al registro social de hogares; el Decreto 824 Servicio Impuestos Internos art 34 Bis N°1 y N° 2 y que sean vehículos inscritos en la región.

La capacitación consta de 4 cursos de 750 cupos cada uno, que tienen en común reglamentación y técnicas de prevención en el contagio y propagación del COVID-19, diferenciándolos en los distintos espacios donde interactúan los capacitados. El valor total de los 4 cursos que contiene el programa de \$195.030.000.

Además, se considera un bono directo al capacitado, correspondiente a \$300.000.- (trescientos mil pesos) por una sola vez, supeditado a la aprobación del curso y asistencia igual o mayor a 75%.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 209, de fecha 17 de febrero de 2021, con sus antecedentes.

Además, se acordó requerir a la unidad técnica: a) Que realice una mayor difusión del programa para que la cobertura de este beneficio pueda llegar a toda la región, a través de todos los medios necesarios. b) Que se establezca que es beneficio universal. c) Asimismo, deberá remitir informes trimestrales de los avances en la ejecución del proyecto, alcances y observaciones.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota por fallas técnicas.

- 3.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión proyecto nuevo **“CONSTRUCCIÓN RED DE PUNTOS LIMPIOS REGIÓN DE TARAPACÁ”**, código BIP N° 40010566-0, por una suma total M\$ 206.543, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	INVERSIÓN 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Consultorías	204.499	0	204.499
	Gastos administrativos	2.044	0	2.044
Total		206.543	0	206.543

Este proyecto tiene como principal propósito la construcción de una red de puntos limpios públicos al servicio de la ciudadanía, lo que generará un manejo sustentable, sostenible e integral de los residuos en las comunas de la región, aumentando la recuperación de materiales reciclables y disminuyendo a la vez la cantidad de toneladas de residuos generados que van a disposición final en vertederos, así como los riesgos sanitarios y ambientales asociados a esto.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 206, de fecha 17 de febrero de 2021, con sus antecedentes, más lo expuesto en sala plenaria por la Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente; Doña Moyra Rojas Tamborino.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia.

- 4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**Capacitación Fortalecimiento Comercial de Mipymes con Potencial Exportador de Tarapacá**”, código BIP N°30483935-0, conforme al siguiente recuadro:

ítem	Componentes	Presupuesto Actual (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Presupuesto modificado (\$)
Contratación del Programa	Componente N° 1 Capacitación	63.000.000			63.000.000
	Componente N°2 Prospección	30.000.000			30.000.000
	Componente N°3 Penetración	242.000.000	15.600.000	15.600.000	242.000.000
Consultorías		31.200.000			31.200.000
Gastos Administrativos		19.100.000			19.100.000
TOTAL		385.300.000	15.600.000	15.600.000	385.300.000

Esta iniciativa busca abordar pymes regionales con potencial exportador y exportadores de sectores como AFC y proveedores mineros y otros, con el fin de poder aumentar el número de empresas exportadoras regionales; incrementar el número de exportaciones; trabajar proyectos de forma articulada con instituciones estatales que integran la cadena de apoyo a las exportaciones tanto de forma directa como indirecta; y aumentar de manera significativa la asociatividad entre las empresas regionales. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ 386.200.-

Se requiere modificación presupuestaria la que no altera el presupuesto ni los objetivos del proyecto aprobado y cuya solicitud se funda en la necesidad de atender con urgencia el nuevo escenario mundial, dada la pandemia que estamos viviendo y la necesidad de adaptarse y adecuarse a esta nueva forma de comercio internacional y de trabajar desde ya para la reactivación económica.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 206, de fecha 17 de febrero de 2021, con sus antecedentes, más lo expuesto en sala plenaria por la Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente; Doña Moyra Rojas Tamborino.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



- 5.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión proyecto nuevo “**Conservación Edificio Intendencia Regional de Tarapacá y Gobernación Provincial de Iquique**”, código BIP 40025662-0, por una suma total M\$ 1.218.500, conforme al siguiente recuadro:

PARTIDAS DE LA PROPUESTA N°1

A. INSTALACIÓN DE FAENA	\$6.500.000
B. NORMALIZACIONES INSTALACIÓN ELÉCTRICA	\$582.936.069
C. PROYECTO DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	\$162.035.000
D. CIELOS (Segundo, Tercero y Cuarto Piso)	\$29.652.000
E. REMODELACIÓN PRIMER PISO GOBERNACIÓN (CIELOS)	\$1.650.000
F. REPARACIÓN DE CUBIERTA SECTOR CORE (PALOMAS)	\$6.510.000
G. INTERVENCIONES EXTERIORES GOBERNACIÓN (Protecciones)	\$6.042.000
H. ASEO Y ENTREGA DE OBRA	\$1.300.000

SUBTOTAL		\$ 796.625.069
Gastos generales	14%	\$ 111.527.510
Utilidades	10%	\$ 79.662.507
TOTAL NETO		\$ 987.815.086
I.V.A.	19%	\$ 187.684.866
TOTAL OBRAS CIVILES		\$ 1.175.499.952

FUENTE	S UBTÍTULO	ITEM	NUEVO MONTO M\$
F.N.D.R.	31	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000
F.N.D.R.	31	CONSULTORÍAS	42.000
F.N.D.R.	31	OBRAS CIVILES	1.175.500
TOTAL			\$ 1.218.500

El proyecto consiste en la ejecución de obras civiles para la conservación del edificio institucional que alberga a la Intendencia Regional de Tarapacá, Gobernación Provincial de Iquique, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Gobierno Regional. El inmueble que cuenta con una superficie total de 3.573 m² sufrirá las siguientes intervenciones: el recambio de sistema de alcantarillado y agua potable, normalización del sistema eléctrico, reposición de cielos entre otros.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 72, de fecha 1 de febrero de 2021, con sus antecedentes, y Oficio N° 266/2021 de fecha 9 de marzo de 2021, más lo expuesto por la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, la sala plenaria virtual.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove.

- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 221 de fecha 22 de febrero de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sin perjuicio de encontrarse extemporáneo y retirado por el titular.

Lo anterior, de conformidad a la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente del DIA **“Proyecto Incorporación de Propiedad Minera-Faena Negreiros, Titular Sociedad Contractual Minera Cosayach Yodo.**

El Proyecto consiste en la incorporación de propiedad minera para su explotación, lo que permitirá la extensión de la vida útil de la Faena Minera Negreiros, cuyo objetivo es la explotación de caliche y su posterior procesamiento mediante lixiviación en pilas desde donde se obtiene la “solución rica” que es enviada mediante sistema de tuberías a la Planta Química, para la obtención de una solución concentrada de yoduro.

La tasa de extracción del mineral será de 1.000.000 t/mes de caliche, la misma ya aprobada según R.E. N°90/2014 “Aumento de Producción de Yodo Negreiros”.

El mineral se extraerá desde yacimientos mineros divididos en dos macrozonas:

- Sector de “Chiniquiray”, a 32 km al Noroeste de la localidad de Huará en donde se encuentra en operación el proyecto actual
- Sector de “Huará” ubicada a 1 km al Oeste de la localidad de Huará.

Los procesos que se llevan a cabo en Planta Química Faena Negreiros no serán modificados en cuanto a su operación, ni tampoco se modificará la tasa de producción correspondiente a 22.000 m³ /año de solución concentrada de yoduro, la cual será destinada a la planta refinadora de Faena Cala-Cala para producir 2.500 t/año de yodo.

El inicio de la explotación en Chiniquiray no requerirá obras o instalaciones de apoyo, ya que, por su ubicación, puede seguir utilizando las instalaciones con que cuenta el proyecto actualmente en operación, conforme a lo autorizado por R.E. N°90/2014.

El proyecto “Incorporación de Propiedad Minera-Faena Negreiros” se localizará en la comuna de Huará, Provincia de El Tamarugal, a 1 km al oeste de la localidad de Huará en la zona más cercana.

El Titular Sociedad Contractual Minera COSAYACH Yodo realiza un completo análisis de su proyecto en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política Regional de Desarrollo Productivo, identificando y fundamentando si los objetivos, lineamientos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto.

Se solicita al Titular adjuntar archivo KMZ o coordenadas del polígono del área del proyecto, de esta forma permitiría visualizar y cuantificar, además permitiría incluir el proyecto en plataforma de Geoportal GORE, no obstante, el proyecto se considera favorable desde el punto de vista técnico.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre, de conformidad al artículo 35 de la ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

- 7.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°229 de fecha 25 de febrero de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sin perjuicio de encontrarse extemporáneo y retirado por el titular.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Parque Solar Fotovoltaico Arrebol, Titular Amunche Solar Spa” Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Arrebol consiste en la construcción y operación de una planta fotovoltaica, cuya potencia nominal será de 9MW que evacuará su energía generada mediante una línea de media tensión. La planta estará constituida por 30.240 módulos fotovoltaicos, los que se emplazarán en un polígono cuya superficie aproximada será de 29 hectáreas. El Proyecto estará ubicado en la Región de Tarapacá, aproximadamente 65 km al sur de la localidad de Pozo Almonte.

La ubicación político-administrativa, las obras proyectadas quedarán distribuida en las comunas de Pozo Almonte (Región de Tarapacá). El Proyecto se emplaza en un entorno rural, aproximadamente a 65 km al sur de la localidad de Pozo Almonte, contiguo a la Ruta 5 Norte

La Observación realizada:

El titular deberá realizar un análisis completo de los objetivos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial de la Región de Tarapacá. Lo anterior dado que no se presentan antecedentes sobre dicho plan regional.

Respuesta a la observación.

Se acoge la observación, presentando un análisis de los objetivos planteados en el PROT de Tarapacá, señalando cómo se relaciona el Proyecto con este instrumento. Se aclara que este instrumento no ha concluido el proceso de EAE y, por lo tanto, no se encuentra oficializado, razón por la cual no fue incluido en el Capítulo 5 Relación del Proyecto con Políticas y Planes evaluados estratégicamente de la DIA. Sin perjuicio de lo anterior, se incluye el análisis solicitado para fines netamente informativos. Cabe señalar que el PROT tiene como objetivo “proponer un modelo de ordenamiento territorial para la región de Tarapacá, considerando los principios claves para el desarrollo regional, en concordancia con los objetivos, metas y lineamientos de los instrumentos de planificación territorial vigentes”. En este contexto, el PROT plantea distintos objetivos específicos, cuya relación con el Proyecto se detalló en documentos presentados en Sala.



Por tanto, en la agenda presentada por el titular Amunche Solar SpA, se realizó un análisis completo de la Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT y su relación con el proyecto, con lo cual se acepta la subsanación de la observación realizada, y el proyecto se declara favorable.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

- 8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 229 de fecha 25 de febrero de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sin perjuicio de encontrarse extemporáneo y retirado por el titular.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Obras e Instalaciones Complementarias Área Mina Proyecto QB2, Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

Esta iniciativa fue presentada al SEIA en el mes de septiembre de 2020 y en noviembre de ese mismo año fue presentada al Consejo Regional, el objetivo principal del Proyecto es la incorporación de obras e instalaciones complementarias, así como la modificación de obras e instalaciones auxiliares presentadas en el Proyecto QB2, producto de diversos ajustes que nacen de un proceso de análisis y desarrollo más avanzado de la ingeniería.

La ubicación político-administrativa, se encuentra en la comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá. La superficie total que abarcarán las modificaciones es de 41,82 hectáreas, de las cuales 38,34 ha se ubican en áreas ya declaradas como intervenidas (Caso Base), y 3,48 ha corresponden a nuevas áreas de intervención.

Se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), específicamente, la Memoria Explicativa Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis de los objetivos de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Debido a lo anterior, se declara desfavorable el proyecto, hasta que el titular resuelva las observaciones señaladas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



9.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las actas que se individualizan:

- **III Sesión Ordinaria de fecha 9 de Febrero de 2021.**
- **IV Sesión Ordinaria de fecha 11 de Febrero de 2021.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

10.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de puntos varios del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1. Oficiar a la Dirección Vialidad de Tarapacá, a fin de que informe y remita los estados de pago hasta el 9 de marzo de 2021, en específico el detalle de ejecución y pago de los kilómetros desde el 036 en adelante de la ruta A-95.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya

11.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la sala en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar y Hacer un llamado público a todas las empresas y mineras de la región para que puedan ir en asistencia económica a la campaña **TODOS CON LUCAS**, en favor de Lucas Leiva Márquez, debiendo dirigir la ayuda vía **transferencia bancaria a BANCO ESTADO CUENTA CORRIENTE 1300002125 Rut 13.867.497-5 Marcela Márquez Luza aportes@ayudemosalucas.cl; BANCO SCOTIABANK CUENTA CORRIENTE 300166163 Rut 10.932.548-1 Álvaro Leiva Salgado aportes@ayudemosalucas.cl; BANCO ESTADO CUENTA RUT 13867497 Rut 13.867.497-5 Marcela Márquez Luza aportes@ayudemosalucas.cl.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya.



12.- *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, en la hora de puntos varios, en orden a:*

1. *Oficiar al SEREMI del MOP, a fin de que informe al tenor de la denuncia de pobladores por daños a la carpeta asfáltica del camino a Parca de la Ruta A-639, que según los vecinos fue hecho por un buldozzer que contrato la minera Cerro Colorado, el daño va desde el portón de salida que tiene la minera hasta la misma Quebrada de Parcapara.*

El informe deberá clarificar lo denunciado, indicar cuáles son los procedimientos administrativos que han seguido o seguirán, para mayor ilustración se adjuntan los antecedentes que sustentan la denuncia.

2. *Oficiar al SEREMI del MOP, a fin de que informe respecto a la denuncia respecto del contrato de obra en la Ruta A-653, el cual se encuentra paralizada hace más de un año, donde la plataforma es de material granular sin terminar, lo que es peligroso para los conductores, sobre todo cuando estos deben cambiar a la plataforma de asfalto.*

Estos trabajos fueron realizados por empresas contratistas (Inmobiliaria e Ingeniería IKE Chile S.A.), con fondos sectoriales.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

13.- *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en la hora de puntos varios, en orden a:*

1. *Oficiar al SEREMI de Minería de Tarapacá, a fin de que informe el porcentaje de trabajadores de la región de Tarapacá, que se está ocupando (mano de obra) en las Empresas Minerías de la región.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.



VIII. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Rubén López Parada señala que, durante la semana se me acercó la Agrupación no cierto, y el grupo de gente que está juntando los dineros para la **Campaña de Salvemos a Luquitas**, que tienen que juntar en un principio 1.600 millones y hoy le están faltando 65 millones, con la consulta si nosotros como Consejo Regional podríamos ayudar.

En base a ello, no hay gestión digamos, que no se pueda hacer, estuve averiguando con algunas instituciones que pudieran quizás postular a algún fondo, que reúna los requisitos para pedir esa cantidad de dinero, pero no me puedo saltar los conductos regulares y yo les dije yo no sé si legalmente podemos hacerlo o no, lo voy a proponer en Incidentes del Consejo Regional.

Porque sin lugar a dudas cuando hablamos de los niños, lo que paso no cierto, con el niño Tomás en el Sur y acá no cierto, que hay un niño, una familia que está luchando por salvarle la vida a este niño y que eran 1.600 millones de pesos y hoy faltan 65 millones, donde toda la sociedad en su conjunto no cierto, ha hecho posible este pequeño casi milagro, porque aún falta 65 millones y en días que la política esta tan vapuleada quizás sea un bonito más que gesto, una bonita gestión de este cuerpo colegiado poder llegar con este dinero faltante para que este niño por fin pueda tener este medicamento.

Y es en ello que quería pedir la colaboración de ustedes en poder oficiar al Ejecutivo, la posibilidad que con algunas de estas organizaciones que cumplan los requisitos no cierto, postular a algún fondo de Asignación Directa para poder ir en ayuda de este pequeño para digamos, salvar su vida, ese como primer oficio Presidente.

Un segundo oficio, es pedir nuevamente a Vialidad, los estados de pago hasta el 9, ya que me gustaría saber el detalle de los estados de pagos, sobre todo de los kilómetros desde el 036 de la Ruta A-95, porque según la información que recabo, eso ya tiene recebo, y visto en terreno aún no se ha hecho este tramo y se habría pagado en verde nuevamente.



Así que, esos dos oficios Presidente, pero principalmente ratifico mi primera solicitud para ver la posibilidad si nosotros como Consejo Regional podríamos dar el punto final a la Campaña regional que se ha realizado con toda la ciudadanía pero que solamente faltan 65 millones de 1.600 millones que eran en un principio, esos eran mis incidentes Presidente, para poder ser votados por todos mis colegas no cierto, y ver si podemos ayudar y pedirle al Ejecutivo si podemos digamos, desembolsar estos 65 millones de pesos.

Presidente del Consejo señala que, vamos a efectuar la votación, en el primer oficio incluir, para claridad, eso no depende de la aprobación del Consejo Regional los recursos, sino que depende de la evaluación o la factibilidad técnica administrativa.

Yo creo que ningún consejero Regional se negaría si tuviéramos como facultad clara y establecido si se puede, lo que vamos a solicitar al Intendente es verificar la factibilidad de que se pueda, de antemano sabemos que es muy difícil para no generar falsas expectativas, sabemos que el FNDR tiene un fin específico, pero como dice el colega López, no hay peor diligencia de la que no se hace, así que oficiar y que el equipo técnico pueda evaluar y la factibilidad en la eventualidad de lo que corresponde...

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente como usted bien lo ha dicho, nosotros no podemos levantar falsas expectativas, nosotros no somos el Consejo Municipal que podemos aprobar subvenciones, nosotros somos el Consejo Regional y nos debemos a un Ejecutivo y sabemos perfectamente que detrás de cada iniciativa que nosotros aprobamos por el 6% va de la mano digamos, con el financiamiento digamos, con algo que tenemos que mostrar a la comunidad.

Entonces, yo quiero, si bien es cierto se le va a enviar un oficio al Ejecutivo, pero quiero ser bien claro, o sea nosotros no tenemos ninguna posibilidad de llevar a cabo este financiamiento.

Nosotros quisiéramos, quisiéramos y siempre hemos planteado, lo hemos discutido en este periodo, en el periodo anterior, los que son del periodo anterior, colegas acuérdense que hubo cuantos niños que estaban a la espera digamos, de financiamiento por diferentes situaciones de enfermedad en al que lamentablemente necesitaban recursos y nosotros no pudimos acceder porque no nos da digamos, la Ley no nos permite, a nosotros como Consejo Regional.



Yo quería dejar claridad porque independientemente de que yo pueda decir sí apruebo, que después no vaya a parecer como que el Consejo aprobó y después no se llegó digamos, a ninguna cosa, ustedes saben de qué perfectamente colegas, estamos, nosotros estamos en la mira de los medios de comunicación y algunos colegas le dan alpiste a algunos medios de comunicación para que a nosotros nos destrocen, nos desmenucen con situaciones, porque no se habla con claridad y no se dicen las cosas como se tienen que decir y yo creo de que acá tenemos que ser claritos, o sea no por un saludo a la Bandera yo me voy a exponer a que el día de mañana digan, el Consejo Regional aprobó y no tenía ninguna facultad para hacerlo, entonces ojo colegas con es.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, interesante punto, bueno de todas maneras yo creo que todos y cada uno de nosotros ya hemos ayudado directa e indirectamente en esta campaña y nos hemos comprometidos respecto a este tema en particular directa o indirectamente, a través de organizaciones o bien como autoridades, hemos recibido llamados telefónicos, solicitando apoyo, ayuda y bajo esas circunstancias señor Presidente, porque efectivamente puede llegar a ser inoficioso un acuerdo de esas características y que en realidad vamos a quedar tremendamente bien con la familia pero sin embargo va ser un apoyo absolutamente vacío, porque no mejor señor Presidente, generar un oficio a todo el mundo privado, a las grandes empresas de la región de Tarapacá ejemplo ITI, ZOFRI, Corpesca, las empresas mineras, las grandes empresas mineras, las pequeñas empresas mineras Collahuasi, Quebrada Blanca; Cerro Colorado; SQM; Cosayach a propósito que estuvimos viendo un proyecto de Cosayach hace unos minutos atrás, para efectos de generar quizás a través del mundo privado, yo no sé si estas empresas han colaborado o no, uno lo desconoce, uno no está exigiendo en este minuto si han prestado o no la colaboración permanente, pero me parece que va ser mucho más oficioso desde que este Consejo Regional pueda oficiar a estas empresas para efectos de que puedan aportar lo que haga falta, para efectos de ir en apoyo, porque están ya sobre el plazo me parecía que esto vencía hace tres semanas atrás, dos semanas atrás aproximadamente en el que hubo una campaña absolutamente fuerte para efectos de alcanzar esta meta, lamentablemente no se alcanzó, queda este retazo de dinero que es tremendamente importante para ir en ayuda de este menor, pero me parece que vamos a caer en la burocracia si solicitamos un oficio al Ejecutivo que me parece señor Presidente que esto ya lo habíamos conversado a través de la Comisión de Salud, con la consejera Verónica Aguirre, y lo conversamos también con el Director del Servicio de Salud y quedamos absolutamente en nada.



Por lo tanto, evitemos esta burocracia me parece que es más efectivo oficiar al mundo privado, a las grandes empresas de la región de Tarapacá, insisto ITI, ZOFRI, Collahuasi, Quebrada Blanca; Cerro Colorado; SQM; Cosayach, tantas empresas mineras que existen acá en la región de Tarapacá que pueden ir aportando en este grano de arena para efectos de poder abarcar e insisto desconozco si ya se hizo este trabajo, pero desde el Consejo Regional quizás podríamos solicitar ese oficio que me parece mucho más productivo que quizás darnos la vuelta entre nosotros mismos, respecto en algo que efectivamente no va a surtir efecto, porque vamos aprobar eventualmente este Acuerdo, este Acuerdo va a llegar al Ejecutivo y el Ejecutivo dirá “me tiraron la pelo a mí, como endoso estos recursos a una organización si no está dentro de la línea que se establece en la Ley de Presupuesto, bajo el financiamiento del 6%” y es un problema absolutamente legal no de voluntad del Ejecutivo y no de la voluntad del Consejo Regional.

Entonces, para no engañarnos y no generar una falsa expectativa en la familia que lo único que quiere hoy día es plata y solución, no acuerdos inoficiosos que no van a terminar en nada, de verdad hay que ser súper realista.

Verónica Aguirre Aguirre señala que, lo que dice Javier Yaryes es verdad, se llevó la propuesta al Consejo hace varios meses atrás y no paso nada, acojo y apoyo la moción de Javier Yaryes, yo creo que es más efectiva hacer una gestión con las empresas privadas y se va a demorar menos que nosotros internamente dentro del Gobierno Regional

Eduardo Mamani Mamani señala que, a veces creo que roles algunos no los conocen bien, yo fui Concejal y habitualmente se tocaba estos temas y las Municipalidades tienen esa facultad de que los Concejales y Alcaldes en entregar recursos en apoyo a las familias que requieren especialmente en el tema de la salud y de lo social, sin embargo nosotros, no, el camino es mucho más largo y más engorroso, entonces exponer acá algunos temas donde como que si nosotros tuviéramos una caja pagadora o tuviéramos una caja chica, yo creo que eso no corresponde, donde esta el Servicio de Salud, ahora concuerdo plenamente con Javier Yaryes y la colega Verónica Aguirre, de que aquí hay muchas empresas privadas y pedir oficialmente el apoyo de las estas empresas privadas de la zona y de las empresas mineras. Las mineras han tenido en los últimos meses grandes ganancias por lo que demás podrían apoyar con los recursos que faltan de la campaña.



Alberto Martínez Quezada señala que, es lamentable que el Consejo Regional no tenga las atribuciones para entregar recursos en forma directa para este tipo de necesidades y prefiriera que estas situaciones se vieran antes en Comisiones y no en Pleno porque a mi me da mucha pena por la familia que tenga que estar viendo estas discusiones y ventilando este tema, creo que al interior de la Comisión se puedan conversar estas cosas y buscar las diferentes alternativas técnicas que se puedan dar de ayuda concreta y no generar falsas expectativas o peor aun que quede en la retina que este Consejo Regional no quiere o no puede ayudar a las personas que están sufriendo por situaciones tan complejas como esta en particular.

Por lo tanto, me sumo a la propuesta de enviar un oficio a las empresas privadas para que aporten a la Campaña Solidaria.

Presidente del Consejo señala que, la normativa derechamente no nos permite realizar el requerimiento que se solicitó, de todas maneras, tengo que llevar a votar la solicitud, a no ser que Rubén López quiera refrendarla o modificarla.

Rubén López Parada señala que, estoy de acuerdo con Javier Yaryes pero también podemos aprobar la otra instancia, yo comunique que esto era difícil pero no nos limitemos a cerrar una puerta que esta difícil de abrir, pero hay tanto subterfugio legal, hay tanta cosas que pasan no cierto, en cuanto a financiamiento, que perfectamente puede haber algún tema legal o alguna institución que pueda hacer algún tipo de inversión, pero veámoslo con una respuesta y son esa respuesta también para más adelante cuando pasen este tipo de situaciones, nosotros poder tener una referencia, porque hoy se vio en Comisión como lo dijo Verónica pero no tenemos ningún oficio digamos de respuesta a esta solicitud de que a futuro si nos pasa esto poder presentarla y buscar otra alternativa.

Pero como yo le dije a estas personas, no hay peor gestión que la que no se hace, es difícil, yo más menos explique el marco legal que tenemos, pero no puedo decirle que no lo puedo hacer, si no hemos tenido nunca una respuesta oficial a este requerimiento, con una respuesta oficial, con las leyes, bueno se le presentara a la familia, yo fui bien cauto en eso, no genere falsas exceptivas, pero también acá se esta abriendo otra puerta al traer este tema con las empresas privadas, por lo tanto, todo sirve, todo sirve digamos y poner este tema en el punto, para mí es bueno, independientemente que quizás la respuesta nuestra sea negativa, pero quizás se abre otra puerta con el mundo privado.



Yo enviaría los dos oficios Presidente, y agradezco la propuesta de Javier Yaryes. Por esa idea queda encuentro bastante buena.

Felipe Rojas Andrade señala que, yo sé de las buenas intenciones y siempre creo que de buena fe, por las buenas intenciones y de repente un compromiso con entusiasmo puede llevar también inexcusablemente a una equivocación, porque el presupuesto y como ya no hay Cores nuevos, ya hay Cores que ya van a cumplir un periodo y nuestra glosa presupuestaria es súper clara respecto a donde podemos invertir, y nosotros hacemos inversión, social, inversión en infraestructura, en salud, pero no tenemos ninguna glosa de asistencia social, de ayuda social, esa la tiende el Ministerio del Interior a través del Fondo ORASMI.

Nosotros no podemos ayudar, son los legisladores, la nueva Constitución, los que pueden ayudar, pero nosotros no tenemos fondos sociales y no existen subterfugios, no hay forma de vulnerar la Ley, varias personas tienen que firmar un cheque antes de que salga cualquier recurso de este Gobierno Regional.

Aquí hay que ser inmediatamente claros, para el futuro, no tenemos posibilidad legal, ninguna, yo como consejero, yo mismo puedo mandar la carta a las empresas, puedo hablar con la Municipalidad porque ellos si tienen fondos para ayudar, y lo hacen vía subvención municipal en los Consejos Municipales. Nos ha tocado muchas veces aprobar fondos para los municipios en asistencia de salud, ellos tienen la facultad y los fondos ORASMI lamentablemente tienen fondos limitados.

Yo no estaría de acuerdo siquiera en enviar un documento porque efectivamente puede generar expectativas, y si estoy de acuerdo en enviar documentos a todas las entidades privadas.

Entiendo a Rubén, aquí no hay mala fe ni mala onda, pero lo que, si las expectativas dan cuenta de alguna posibilidad, y la verdad es que aquí hay cero posibilidades.

Luis Carvajal Véliz señala que, estoy con la propuesta de Javier Yaryes en caso de que se vote, pero yo pienso que podemos aportar un monto de 100 mil pesos cada uno, y ahí podríamos hacer un gesto generoso de cada uno.



Presidente del Consejo señala que, entonces vamos a votar por los oficios en forma separada, porque hay disyuntiva. En el fondo serían tres oficios los propuestos por el colega López; uno al Director de Vialidad, y los otros dos divididos por el tema de la posible subvención.

Votamos entonces en primer término por el tema de Vialidad, en votación por el oficio mencionado.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya.

Presidente del Consejo señala que, colega López, entonces mantiene el oficio al Intendente por la subvención.

Rubén López Parada señala que, así es.

Presidente del Consejo señala que, colegas, vamos a votar por claridad, por el oficio del colega López, donde solicita al Intendente que se pronuncie por la viabilidad de hacer el aporte por subvención, a través de cualquier canal que sea posible...

Iván Pérez Valencia señala que, yo pediría digamos, el oficio, que el Intendente nos respondiera en forma general, si nosotros tenemos la facultad o el Ejecutivo tiene la facultad, de entregar alguna subvención de salud para estos casos digamos, de que se nos presenta, dentro de toda la problemática digamos, que tiene la gente que más lo necesita en cuanto al tema de la salud, pero en forma generalizadas, cosa de tener ese documento y tener el respaldo.

Rubén López Parada señala que, estoy de acuerdo.

Presidente del Consejo señala que, habría que efectuar la votación Secretario Ejecutivo en base a esa última incorporación al oficio.



Lo que propone el colega Pérez es no preguntar por el caso particular, sino que preguntar por la situación general, en caso de recibir solicitudes de carácter social, ¿qué factibilidades hay de hacerlo?

Rubén López Parada señala que, me gustaría sí con una respuesta particular para ellos, y con la generalidad para clarificar futuras peticiones que se hagan, para clarificar y después basarnos en esa respuesta para cuando nos hagan nuevamente peticiones similares, y tener un respaldo, solamente eso, simplemente eso, yo a la familia le dije que no hay peor gestión que la que no se hace y esta instancia estoy en eso, ellos saben que habían pocas posibilidades, se les explicó, pero con ello tener una certeza para que a futuro cuando nos vengán a solicitar algo, este el documento.

Presidente del Consejo señala que, la preocupación de los colegas, colega López, es generar falsas expectativas porque en el fondo todos sabemos que la respuesta hoy día es “no”, uno revisa el presupuesto, revisa las partidas, y la glosa presupuestaria y no existe ninguna línea que pueda permitirnos subvenciones.

Por eso es el temor de los colegas de presentar un oficio en ese ámbito, por eso el colega Pérez sugería presentarlo a modo general, sino va a pensar la familia del afectado que se está haciendo una gestión particular para ellos, que podría tener alguna respuesta positiva y la verdad es que legalmente los que sabemos y manejamos la Ley sabemos que hoy día no existe.

Rubén López Parada señala que, más que nada no es gestión particular, si la solicitud se le hace a una persona que tiene un cargo, yo les fui claro, pero me gustaría añadir lo que dijo Yaryes también, o sea hacer lo que dice Iván Pérez, pero también hacer el oficio dice Javier con el fin de buscar la ayuda, si aquí en el fondo se está hablando de un niño que necesita ayuda sino se va a morir, hagamos gestión, sino podemos nosotros, hagamos la gestión y podamos ayudar.

No es una gestión particular, es una gestión que nos piden como CORE, para ver si los podemos apoyar y le podemos informar a la familia que estamos apoyando de esta manera, yo solamente estoy trayendo un tema que como Core la familia me pidió, nada más.



Presidente del Consejo señala que, en estos años como Cores hemos recibido decenas de propuestas similares, y se les ha dado respuesta, a veces en forma directa a través del CORE, y también a través de la Intendencia Regional. No es una situación nueva, es algo que ya se sabe, y que ha tenido resultados.

Y el oficio del colega Yaryes lo queremos votar por separado porque algunos colegas no están de acuerdo con su oficio, porque se arriesga a que los dos salgan rechazados, por eso dividimos la votación.

Entonces vamos a votar por la moción original del colega López, por el caso particular, solicitando al Intendente que gestione o se pronuncie respecto a la factibilidad de que fondos FNDR pueda aportarse el recurso que le falta, y señalando que el pronunciamiento sea para este y para todos los casos en general.

Lautaro Lobos Lara señala que, antes... estoy confundido, me apego a lo que está planteando Iván Pérez, que el pronunciamiento sea en general para todos.

Presidente del Consejo señala que, el colega López quiere que se consulte por el caso en particular para darle una respuesta a la familia.

Alberto Martínez Quezada señala que, vuelvo a insistir que estas cosas se tienen que ver en Comisión. Tenemos una Comisión Social para estas cosas, o la Comisión de Salud y creo que por ahí debieran canalizarse estos temas como corresponde.

Presidente del Consejo señala que, el paso a seguir del colega fue traerlo directamente al Pleno, sin pasarlo inicialmente por la Comisión Social.

Eduardo Mamani Mamani señala que, pero eso es exponer a los consejeros y eso no corresponde.

Presidente del Consejo señala que, coincido con ustedes, pero esta es una moción del colega que tenemos que llevar a votación debido al procedimiento, el procedimiento nos exige que, si el no levantó la moción, no deja sin efecto su moción, hay que votarla, y podemos abstenernos, podemos aprobarla o podemos rechazarla.



Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, la preocupación por parte de los consejeros es rechazar algo que eventualmente... porque se ve tremendamente feo rechazar una moción así... es colocar al Consejo Regional entre la espada y la pared respecto a la solicitud de Rubén, yo sé que Rubén tiene la mejor disposición del mundo, entonces yo creo que esa es la complejidad que tienen los consejeros... de aprobar algo que estamos obligados por naturaleza a aprobar, porque estamos creados precisamente para apoyar a la gente, pero también por otro lado, sabiendo que el resultado va a ser absolutamente negativo y desfavorable.

Entonces, esa es la complicación que hoy día presentan y manifiestan algunos consejeros regionales, para que no se interprete... porque si yo lo veo desde fuera, acabamos de aprobar 1.100 millones de pesos para los taxistas, aprobamos el tema de la Intendencia 1.200 millones de pesos, recién estábamos discutiendo 70 millones de pesos para la gente de la cultura, y ahora piden 65 millones de pesos y da la impresión de que el CORE está rechazando, entonces hay que explicar muy bien lo que eventualmente se está discutiendo en este Consejo Regional, para no dar la imagen de que eventualmente hay Cores que están en contra de apoyar esta situación en particular, por eso es importante lo que decía Alberto de haberlo discutido en Comisión, para efectos de que esto no surgiera en el Pleno, frente a algo que no tendrá mayor futuro, ese el problema.

Felipe Rojas Andrade señala que, yo creo y lamento que Rubén López, a pesar de las buenas palabras y de nuestra intención de no criticar el origen de esta motivación de llevarlo al Core no haya revertido su interés por no exponer una cuestión que claramente nos va a dejar expuestos.

En ese orden, creo que lo que quedaría es tomar un acuerdo de abstenernos a la propuesta, con el acompañamiento inmediato de que se solicitará al Intendente, la determinación concreta y definitiva de la posibilidad de apoyar dichas iniciativas. La idea es que nos abstenemos todos de tal manera de no pronunciarnos ni positivo ni negativo, porque positivo no podríamos y negativo porque parece de perogrullo tener que apoyarlo, porque ya que nos ha llevado a estas circunstancias que además comparto con Alberto, respecto a que este tema no tiene por qué estar ventilándose de esta manera, podríamos haberlo visto técnicamente y haber salido mejor e incluso haber encontrado una mejor solución si de verdad se quiere acudir a una solución como yo espero que sea así, lo que dice Rubén López.



Entonces, yo por lo pronto, me voy a abstener y me da lo mismo si la abstención se entiende como una posición en negativo, voy a ser responsable y coherente con lo que he dicho, y me voy a abstener claramente porque no tengo ningún pronunciamiento al respecto.

Presidente del Consejo señala que, creo que esa es la alternativa, no hay más debate, el colega López mantiene su posición y por eso no vale la pena seguir con el debate, y tenemos la opción de abstenernos, yo también tomé esa decisión, porque pienso que no es apropiado y no tenemos solución para dicho problema.

Eduardo Mamani Mamani señala que, Presidente, veo con decepción, he visto varias Comisiones y Plenos de otras regiones, y habitualmente esto los consejeros lo tienen más que claro, se discute en Comisión y después al Pleno, son temas, pero súper delicados y nadie se niega a ayudar.

Yo pregunto si el consejero López ¿habló con el Alcalde Soria, habló con el Alcalde Ferreira, habló con algún ejecutivo de alguna empresa privada?, porque sabiendo que él nosotros no tenemos esas facultades, derechamente nos echa el bulto encima.

Presidente del Consejo señala que, en votación por lo solicitado por el colega López.

Se deja constancia que votaron a favor los Sres. Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se abstienen de votar las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Secretario Ejecutivo señala que, no generó convicción la moción del consejero López.

Presidente del Consejo señala que, en votación por la propuesta de colega Javier Yaryes, de hacer un llamado a las empresas y mineras de la región para que puedan ir en asistencia económica a la campaña de apoyo a Luquitas.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente para complementar, en primer lugar, que el oficio salga directamente de la Secretaría Ejecutiva hacia las empresas, y que no pase por el Ejecutivo, para efectos de no demorar el proceso.

En segundo lugar, que se incorpore en el oficio, el número de la cuenta corriente de la familia que está publicitada en distintos medios de comunicación, para efectos de que las empresas puedan hacer sus aportes.

En tercer lugar, me gustaría y ahí le tiro la pelota a la Comisión Social y a la Comisión de Salud, que se les haga un seguimiento a estos oficios, recordar que, si nosotros oficiamos a la ITI, a ZOFRI, a las empresas mineras, estas tienen que llegar luego al CORE por distintos proyectos e iniciativas, por lo tanto, se busca poder tener un seguimiento, un conocimiento respecto a que si realmente van a hacer una cooperación efectiva a la familia del menor.

Eduardo Mamani Mamani señala que, desde acá llamó a Rubén López, para que no utilice al activista Eduardo Justo Cruces, para criticarnos abiertamente, veo acá (en el chat del Facebook institucional), que está cayendo en una falsedad absoluta, y nos está exponiendo gratuitamente, por lo tanto, desde aquí hago un llamado al colega López...

Lautaro Lobos Lara señala que, y no es la primera vez.

Eduardo Mamani Mamani señala que, porque si usted está usando eso úselo para otras cosas también.

Rubén López Parada señala que, (audio confuso)...termina Eduardo.



Presidente del Consejo señala que, colegas, moción de orden, colegas, la gente hará juicio, este es un cuerpo colegiado, un cuerpo deliberante, y en muchas votaciones ganará la postura de uno y en otras perderá, y hay que aprender que parte del cargo, de la gestión, va con ello, con saber perder y saber ganar, y es lamentable que algunos colegas después de 3 años todavía no sepan cómo funciona esto...

Rubén López Parada señala que, pero si yo no he hecho nada, estoy acá en el Pleno y me están juzgando por algo que no he hecho...

Presidente del Consejo señala que, no estoy hablando de usted....

Rubén López Parada señala que, no, pero es en base a lo que dijo Eduardo Mamani...

Presidente del Consejo señala que, es lamentable y reitero, que algunos después de dos periodos y otros terminando sus períodos, todavía, vez que pierden una votación, recurren a las radioemisoras o a las redes sociales.

Yo no voy a ser juicio, Eduardo Mamani hizo un juicio porque vio algo y las personas que nos están siguiendo por las redes sociales...

Rubén López Parada señala que, yo no me llamó Eduardo Justo, yo me llamo Rubén López y todo lo que hago, lo hago de frente...

Presidente del Consejo señala que, se dan cuenta, que a ese tipo de actitudes estamos hablando, acabo de decir que la gente se va a ser juicio con antecedentes reales, veraces, verídicos, y las redes sociales pueden evidenciar comportamientos anteriores, actuales y los que vengan, y la gente puede darse cuenta a través de eso, que acción es veraz y que acción no es veraz.

Lautaro Lobos Lara señala que, con el asunto de las redes sociales hay que tener mucho cuidado, somos un cuerpo colegiado, cuidemos, acá todos somos iguales, uno queda bonito y el resto todos quedamos mal.

Javier Yaryes Silva señala que, quiero solicitar una declaración pública por parte del cuerpo colegiado en relación con este tema, porque ya veo y predije lo que iba a suceder, que se iba a ser política con la vida de un menor, y eso es absolutamente deleznable y repudiable, sobre todo porque estamos en un período de campaña, se juega con la vida de un menor haciendo política a partir de algo que me parece tremendamente triste.



Lástima que la familia este presenciado esto, me da mucha pena que la familia este presenciando lo peor de la política, por lo tanto, Presidente, solicito que se realice una declaración pública por parte del CORE en sus redes sociales para efecto de clarificar este tema, y que no quede duda respecto de la real posición del Consejo Regional con respecto a la vida de un menor de edad...

Rubén López Parada señala que, realmente ustedes le están dando un tinte político, yo no le he dado un tinte político a esto...

Javier Yaryes Silva señala que, Rubén yo no estoy hablando de ti, estoy hablando en general, de lo que se suponía que podría pasar con este tema y no han pasado ni 10 minutos y ya paso lo que dije yo que iba a pasar hace 20 minutos atrás, entonces era tan evidente, que se hace necesario tener que discutir este tema lamentablemente de cara a la comunidad, diciéndole la verdad a la comunidad.

Por lo tanto, Presidente, yo solicito que efectuemos una Declaración Pública a través de las páginas de las redes sociales del Consejo Regional para clarificar el punto y que no quede duda respecto de la real intención de este Consejo Regional en relación con un tema tan sensible como es la vida de un menor.

Presidente del Consejo señala que, ok, si no hay oposición a su propuesta, le vamos a pedir a nuestro Periodista que se encargue de ello colega Yaryes.

No hay más palabras pedidas, pero recordemos que estamos en temas varios, colega Martínez tiene la palabra.

Alberto Martínez Quezada señala que, desde que fui Presidente de este Consejo Regional me tiene preocupado este tema de los Incidentes, Puntos Varios, o como se le quiera llamar. Hay que recordar que cuando yo asumí, los incidentes eran al comienzo de las Sesiones y la cantidad de tiempo que se le destinaba a eso era bastante amplia en comparación con el trabajo que tenemos que hacer. El trabajo es ratificar o discutir lo que se ven en Comisiones, los Incidentes creo que se nos desbandan.



Creo que en una Comisión de Régimen Interno, por favor, veamos como regulamos u ordenamos, no se trata aquí de que la gente no pueda hablar, pero que efectivamente nosotros nos auto regulemos como cuerpo colegiado, con respecto a lo que podemos poner o no dentro de Incidentes, porque al final, se transforma en lo que es nuestra labor principal con elementos que se utilizan mediáticamente pensando en que la gente no sé de verdad, de verdad que a mí me da vergüenza... como que la gente es tonta, no se informa, no lee cree cualquier cosa que alguien suba a las redes sociales, independiente quien sea.

Creo que nosotros como cuerpo colegiado no podemos prestarnos para este tipo de situaciones, y debemos efectivamente dedicarnos a lo que la gente voto por nosotros. Nosotros tenemos roles claros, establecidos como consejeros regionales, y creo que los Incidentes a veces se desvirtúan tanto que terminan cobrando más relevancia que lo que realmente la gente está esperando de nosotros, porque que creo que situaciones como esta no le hacen un favor al cuerpo colegiado ni a la clase política.

Por lo tanto, yo pido, que un Comisión de Régimen Interno podamos ver este tema de una vez por todas, y zanjar lo de Incidentes, puntos varios o como le quieran llamar, porque de verdad creo que estar exponiéndonos y denostar a la clase política, no le ayuda al país, no le ayuda a la gente que está cansada de la política clásica.

Pedro Cisternas Flores señala que, no había opinado y ahora estoy viendo la publicación en Facebook y estoy contrariado, muy enojado por el tratamiento que se le está dando a esta situación, aquí Rubén López no puede decir “no es mi publicación, no he dicho nada”. Sin embargo, todos sabemos que el candidato constituyente y brazo derecho de Rubén López, entonces que haya expuesto al Consejo a esta situación, pero sobre todo con un tema tan delicado como la vida de un niño, de la cual todos en este Consejo hemos estado pendientes, todos hemos colaborado de una u otra manera anónima, entonces, exponernos así... yo creo que hay que analizar lo que está planteando Alberto Martínez, mira cuanto llevamos en este tema, casi una hora, que ha comprometido profundamente la ética de este Consejo Regional, con estas cosas no se juega, no se puede hacer política con estas cosas, porque ya tenemos los resultados con estas publicaciones en redes sociales y no podemos tomar distancia de lo que dice esa persona porque es tu candidato a constituyente Rubén López, es tu brazo derecho.



Otro tema, es que todos conocimos durante estos días, el resultado de la investigación de la Contraloría General de República respecto al tema “Cajas”, Cajas que fueron financiadas dentro del programa “Alimentos Para Chile” con dineros del FNDR, que son platas de todos los tarapaqueños y que fueron aprobadas por este Consejo.

El tercer informe, y lo manifesté así en una Comisión, es tremendamente lapidario, porque el primer hablaba de la distribución, el segundo hablaba de a quién se le entrego o no, y el tercero habla finalmente del sobreprecio y la verdad esto es tremendamente lamentable, aquí algo tenemos que decir nosotros, porque son platas que aprobamos todos nosotros.

Lo que quiero sugerir al respecto que el colega Iván Pérez que convoqué a una Comisión de Régimen Interno para analizar en profundidad el resultado de estos informes, porque esto no es sólo literatura, a mí en la mañana me acaba de llegar el resultado de la investigación que yo solicité de parte de la Contraloría, en donde nos da la razón.

Yo cuando fui a los Tribunales, fui a los Tribunales señalando que aquí había dolo, respecto ya desde el primer informe de Contraloría, ¿y dolo en qué sentido?, porque había negociaciones incompatibles, había asociación ilícita y había fraude al Fisco, entonces ante esto que está en desarrollo el proceso judicial que solicitamos nosotros ante el Ministerio Público, pero yo creo que algo tenemos que decir nosotros en base a un análisis más profundo, respecto a los fondos aprobados por el CORE.

Quiero proponer una reunión de Régimen Interno en particular, para analizar los informes de Contraloría respecto al tema del programa “Alimentos Para Chile”.

Lo otro, quiero también solicitar a la colega Francisca Salazar que podamos analizar en una Comisión de Infraestructura, todo lo que han sido desde año 2019, los FRIL que aprobamos nosotros para distintas comunas, y los Convenios de Transferencia, hechos o no, a los Municipios. Porque estamos conversando con algunos SECOPLAC de al menos dos comunas de las siete, y hay muchos proyectos de construcción de juntas de vecinos, de centros comunitarios, de sedes sociales, que habrían podido generar mano de obra y paliar los niveles de cesantía, y no se han podido ejecutar porque los Convenios de Transferencia, ya nosotros habiendo aprobado el caso de algunos proyectos, y hasta el día de hoy, los Convenios de Transferencia no han sido depositados a los respectivos Municipios.



Queremos que el Ejecutivo nos responda, y para eso necesitamos un análisis retroactivo de todos los recursos aprobados por nosotros como FRIL, y cuyos convenios de transferencia no han sido traspasados a los Municipios.

Por último, me preocupa mucho la situación de CORFO, en donde CORFO por un proyecto FIC, también aprobado por este Consejo Regional, ha sido condenado finalmente por el Juzgado de Letras, el Director Regional de CORFO, a pagar 50 millones de pesos, 30 millones para la abogada, 20 millones para la evaluadora, y el Director Regional de CORFO condenado a ir a un curso de capacitación sobre derechos fundamentales de los trabajadores, es una cosa inédita, como las clases de ética que le mandaron a hacer a Délano y Lavín, aquí lo que hace falta es aplicar es un juicio de cuenta, no puede la CORFO pagar con recursos públicos, por actitudes que tuvo desconociendo la Ley el Director Regional, las demandas ganadas por estas trabajadoras.

Presidente del Consejo señala que, primero, los dos planteamientos de Pedro Cisternas son tareas para los Presidentes de las Comisiones de Régimen Interno y de Infraestructura.

Francisca Salazar Callasaya señala que, decirle a don Pedro, que ya está coordinada la Comisión de Infraestructura para el día 16, se van a ver todos los FRIL, los avances de años anteriores, y para el 23 vienen los FRIL 2021.

Presidente del Consejo señala que, yo tengo mis puntos varios, que son dos oficios, he recibido una denuncia de pobladores por daños a la carpeta asfáltica del camino a Parca de la Ruta A-639, que según los vecinos fue hecho por un bulldozer que contrato la Minera Cerro Colorado, este daño dice que va desde el portón de salida que tiene la Minera hasta la misma Quebrada de Parca.

Entonces Secretario Ejecutivo, solicito enviar un oficio al Seremi del MOP para clarificar esta situación, hacernos parte de esta denuncia, y que, si ya están en conocimiento, indicar cuáles son los pasos que han seguido, y si no, cuáles son los pasos que van a seguir respecto a esta denuncia.

Y otro oficio es a la Seremi del MOP respecto a una denuncia sobre un contrato de una obra que está paralizada hace más de un año, en la Ruta A-653, donde la plataforma es de material granular sin terminar, lo que es peligroso para los conductores, sobre todo cuando estos deben cambiar a la plataforma de asfalto, estos trabajos fueron realizados por empresas contratistas (Inmobiliaria e Ingeniería IKE Chile S.A.), con fondos sectoriales.



Por tanto, pido el apoyo para oficializar estas 2 denuncias ciudadanas, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, yo no quise pedir la palabra anteriormente, porque a mí me parece digamos, de que nosotros somos bastantes grandecitos para saber y cuando nosotros nos sometemos a un cargo popular como de esta naturaleza, nosotros sabemos y conocemos cuales son nuestras atribuciones y que es lo que podemos hacer o no, a mí me parece súper grave lo mal intencionado que es colega Rubén López, primero dice “yo no he dicho nada”, y llamó a la Radio Paulina para dar a conocer que se había aprobado el proyecto nuevamente, de la reparación del edificio de la Intendencia, hablo de las partidas, de las exposiciones de los funcionarios, para que nosotros tomásemos conocimiento, y lo aprobásemos o rechazásemos.

Creo que uno cuando hace una denuncia o una publicación en los medios, uno tiene que hablar de la A a la Z, y no quedarse sólo en la A y el colega López está acostumbrado a someter al CORE a este tipo de descalificaciones.

Acuérdense colegas que ya nos tuvo sometidos cuantos meses en la palestra, sin tener el que habla arte ni parte en el asunto, pero sin embargo, fui parte digamos, de estar sometido, porque el único que tenía supuestamente las manos limpias era él, yo estoy súper molesto, porque en lo que respecta a la reparación del edificio a mí me gustaría de que saliera también el Presidente de los Funcionarios de la Asociación Gremial, respaldando esta situación, porque fue también una petición de los funcionarios por las malas condiciones que tiene el sistema eléctrico del edificio y como decía la Grace, es un sistema eléctrico que tiene gran cantidad de años sin que se le haga mantención.

Y Rubén López tiene un activista político que se llama parece Eduardo Justo, que lo lleva a Constituyente, anda para todos lados con él y sube a las redes sociales contenidos adversos al CORE.



Respecto a lo que publica sobre la guagua, este niño, que necesita aportes, ojo con eso, yo soy católico y soy respetuoso de las personas, no por querer acaparar un par de votos voy a ponerme a hacer cosas que no corresponden.

Donde dice el colega López sobre la reparación, “¿para qué quieren cuando hay más urgencias y los funcionarios están haciendo trabajo virtual desde sus casas?”... entonces yo con el Presidente y otros colegas hemos estado en el Gobierno Regional, y hemos visto a varios funcionarios trabajando en su lugar, por eso ojo con esas denuncias que se hacen.

Yo colegas estoy súper molesto con esto, y no quise pedir la palabra para no alargar, pero igual lo quise hacer notar, porque este colega ya nos tuvo varios meses en boca de todos los medios y de toda la gente, sin tener arte ni parte, y siempre lo vuelve a decir “Yo siempre digo las cosas de frente”, y acuérdesse colega López que nosotros cuantas veces le preguntamos en el Consejo, a todos, ¿quién fue el que dijo?, y usted tres veces lo negó, entonces puedo esperar cualquier cosa suya, yo no necesito tener un documento que me respalde, porque uno sabe perfectamente cuando asume... fui Concejal ahora soy consejero regional... y como muchos colegas sabemos las atribuciones que tenemos como consejeros regionales y como Consejo Regional.

Yo le hago el llamado al colega López para que baje las revoluciones, y no nos esté exponiendo, y él hace quedar como que no hace nada y a nosotros como que estamos metidos en cosas fraudulentas, y eso no puede suceder en este Consejo Regional.

Presidente del Consejo señala que, tranquilo colega, tarde o temprano la verdad prevalecerá, cuando una publicación es falsa y mentirosa... se pilla primero al mentiroso que al ladrón.

Quiero anunciar que a solicitud de este Consejo Regional hemos estado gestionado una Sesión de Pleno Extraordinario, con los cinco Parlamentarios... hoy se emitirá la convocatoria... y se fijó para el miércoles 17 de marzo a las 16.00 horas, a no ser que los Parlamentarios pidan cambiar la hora, para que aquellos que tienen cercanía con los Parlamentarios nos colaboren.

La Secretaría Ejecutiva, una vez que salga el oficio favor de mandar copia a los colegas, para que tengan clara la citación.



Hoy día que estamos a 9 de marzo, hoy día mismo va a salir la convocatoria para la Sesión de Pleno Extraordinario, recuerden que el tema central es ver cómo vamos a abordar la temática que afecta hoy día gravemente a la Zona Franca, vamos a tratar de dar una estructura donde cada Parlamentario pueda hacer su planteamiento, entre 5 a 10 minutos para cada uno pueda explayarse y posteriormente, una réplica de cada uno de los consejeros regionales, lo más breve posible, sucinta, inquietudes o derechamente consultas a estos Parlamentarios, queremos optimizar el tiempo, y queremos sacar en conjunto con ellos, un lineamiento sobre cómo abordar esta temática, y posteriormente, incorporar a los Alcaldes y Concejales de esta región, pero este es un primer paso., así que por favor colegas nos colaboran con esa gestión de confirmar la asistencia de los Parlamentarios.

Nuestra tarea es gestionar los recursos del FNDR que son los segundos más bajos del país, de la mejor manera posible, para propiciar el desarrollo de la región de Tarapacá, y mejorar la calidad de vida de quienes habitamos en ésta.

Colegas, no hay más palabras pedidas en Temas Varios, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 14:13 horas, colegas damos por finalizada la **V. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° V. del 09 de Marzo de 2021**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 14:13 horas.

RUBÉN BERRÍOS CAMILO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA